

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 17563-2025-CG/GRLP-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
NUEVO IMPERIAL – CAÑETE – LIMA

**OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN
LA ZONA SUR DEL C.P LA FLORIDA DEL DISTRITO DE
NUEVO IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE -
DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N° 2442736**

**HITO DE CONTROL N° 1: CONTROL TÉCNICO
ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA
Y VALORIZACIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE DE 2025**

TOMO I DE I

HUACHO, 29 DE OCTUBRE DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 17563-2025-CG/GRLP-SCC

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE -DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2442736

CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA
Y VALORIZACIÓN DE OBRA

ÍNDICE

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
2.1 Objetivo General	1
2.2 Objetivo Específico	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	25
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	25
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	25
IX. CONCLUSIÓN	25
X. RECOMENDACIONES	25
XI. APÉNDICES	27
APÉNDICE N° 1	27



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 17563-2025-CG/GRLP-SCC**

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE -DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N° 2442736

CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA Y VALORIZACIÓN DE OBRA

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias mediante oficio n.° 000709-2025-CG/GRLP, notificado vía casilla electrónica el 14 de octubre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con orden de servicio n.° 02-C823-2025-120, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022; así como sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00

Determinar si la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.° 2442736, a cargo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, se viene ejecutando en conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable.

2.2 Objetivo Específico

Determinar si en la ejecución de la obra y en la supervisión de obra se viene cumpliendo con lo estipulado en el expediente técnico contractual, las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N.° 30225, su reglamento y normas vigentes, reflejado en informes, valorizaciones y cronograma de ejecución de obras.



III. ALCANCE

Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

El presente Control Concurrente se efectuó a la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.° 2442736, a cargo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial; el mismo que ha sido ejecutado por la Comisión de Control del 16 al 22 de octubre de 2025.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, “Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; en específico la meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte y, fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**4.1 Aprobación del Expediente Técnico. -**

Mediante la Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.° 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024, se aprobó en su artículo primero el Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.° 2442736, con un presupuesto total de obra de S/ 18 240 277,86 el cual incluye los costos de la Supervisión por el monto de S/ 507 343, 81 y elaboración del Expediente Técnico por el monto de S/ 137 500,00. El referido documento señala también que el sistema de contratación se regirá por el sistema de contratación a costos unitarios bajo la ejecución de administración indirecta (contrato), por el plazo de ejecución de 300 días calendario. A continuación, se muestra el cuadro resumen del valor referencial del costo total del proyecto:

Cuadro n.° 1
Costo Total del Proyecto

VALOR REFERENCIAL	
COSTO DIRECTO	S/ 13 433 103,32
GASTOS GENERALES 6.03%	S/ 810 016,13
UTILIDAD 5%	S/ 671 655,17
SUB TOTAL	S/ 14 914 774,62
IMPUESTO GENERAL A LA VENTA 18%	S/ 2 684 659,43
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 17 599 434,05
SUPERVISIÓN 2.86%	S/ 503 343,81
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 137 500,00
COSTO TOTAL	S/ 18 240 277,86

Fuente: Expediente Técnico del Proyecto aprobado con Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.° 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Las metas del proyecto según el resumen ejecutivo del Expediente Técnico aprobado detallan la ejecución de los siguientes componentes:

- Pavimentación de 27,411.59 m2 de carpeta asfáltica en caliente E= 2”.
- Construcción de 02 gibas de concreto f’c= 280kg/cm2.
- Construcción de 1,348.07m2 de Losa de concreto p/estacionamiento f’c= 175 kg/cm2.
- Construcción de 8,426.54 m2 de Adoquín de concreto E= 6”.
- Construcción de 8,704.28 m2 de rampas y veredas de concreto f’c=175kg/cm2
- Construcción de 3,837.13 m2 de martillo de concreto f’c=175kg/cm2
- Construcción de 8,805.32 ml de Sardinela de concreto 15 x 45cm, f’c=175 kg/cm2.
- Construcción de 806.14 m3 de Jardinera de concreto f’c=175kg/cm2.
- Construcción de Alcantarilla de Concreto f’c= 175kg/cm2 L= 11.20m.
- Construcción de Alameda Lateral.
- Suministro y colocación de 11,336.60 m2 de Grass natural.
- Suministro y sembrado de 386 und de árboles.
- Suministro y sembrado de 221 und de plantones tipo crotón.
- Suministro e instalación 20und de Postes Ornamentales c/ 02 farolas c/u - alameda lateral

Siendo el área de intervención del proyecto las Calles y Avenidas siguientes: 1. Calle los Ángeles C-03, 2. Av. Canal de la Mancha C-06, 3. Calle Fátima C-03, 4. Av. Canal de la Mancha C-05, 5. Jr. Grau C-03, 6. Av. Canal de la Mancha C-04, 7. Calle Santa Rosa C-03, 8. Av. Canal de la Mancha C-03, 9. Calle Independencia C-03, 10. Av. Canal de la Mancha C-02, 11. Calle Abancay C-03, 12. Av. Canal de la Mancha C-01, 13. Av. Augusto B. Leguía C-03, 14. Av. Augusto B. Leguía

C-02, 15. Calle San José C-01, 16. Calle Abancay C-02, 17. Calle San José C-02, 18. Calle Independencia C-02, 19. Calle San José C-03, 20. Calle Santa Rosa C-02, 21. Calle San José C-04, 22. Jr. Grau C-02, 23. Calle San José C-05, 24. Calle Fátima C-02, 25. Calle San José C-06, 26. Calle los Ángeles C-02, 27. Calle los Ángeles C-01, 28. Calle Fátima C-01, 29. Jr. Grau C-01, 30. Calle Santa Rosa C-01, 31. Calle San Martín C-03, 32. Calle Independencia C-01, 33. Calle San Martín C-02, 34. Calle Abancay C-01, 35. Calle San Martín C-01, 36. Av. Augusto B. Leguía C-01 y que muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Ubicación del Proyecto de CUI n.º 2442736



Fuente: Resumen Ejecutivo del Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.º 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

4.2 Convenio de Transferencia de Recursos. -

Mediante Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial n.º 096-2024-VIVIENDA de 15 de marzo de 2024, se acordó en la cláusula séptima "Financiamiento" que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento financiara el monto de S/ 18 102 779,00, a la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736, importe que comprende el monto de S/ 17 599 435,00 por concepto de obra y el monto de S/ 503 344 por concepto de supervisión, teniendo una vigencia según la cláusula novena desde la suscripción del convenio hasta la culminación con la liquidación técnica y financiera y el cierre de la inversión.

4.3 Contrato de Obra. -

Como resultado del procedimiento de contratación pública Licitación Pública n.º 002-2024-CS-MDNI-1 Primera Convocatoria, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736, de 19 de agosto de 2024, se formalizó la contratación de la ejecución de la obra con el Consorcio Vial Florida, conformada por el Grupo E Y CM Contratistas Generales S.R.L. de RUC n.º 20556808768, Constructora & Inmobiliaria Espinar S.A.C. de RUC n.º 20556968960 y Gradenco Ingeniería y Construcción E.I.R.L. de RUC n.º 20603051794, a través del Contrato n.º 003-2025-MDNI-GM de 10 de febrero de 2025, por el monto de S/ 17 599 434,04 y el plazo de ejecución de 300 días calendario.

4.4 Contrato de la Supervisión de obra. -

Como resultado del Concurso Público n.º 001-2024-CS-MDNI-1 Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736, de 10 de setiembre de 2024, se formalizó la contratación de la supervisión de la obra con el Consorcio Santa Ana, conformada por la empresas naturales Sernaque Ventura Sandy Armando de RUC n.º 10425220662 y Carlos Antonio Cornejo Quispe de RUC n.º 10218878631, a través del Contrato n.º 0019-2025-MDNI-GM de 14 de noviembre de 2024, por el monto de S/ 503 000,00 y el plazo de ejecución de 300 días calendario para la supervisión de obra + 60 días calendario para la Liquidación de obra.

4.5 Del Avance Físico de Obra. -

De la verificación del registro realizado en el aplicativo INFObras, se evidenció que la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736 al 31 de setiembre de 2025 sostiene 7 valorizaciones registradas en el año 2025 entre los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre, el cual esté registró un avance físico real programado de 64.69% y un avance físico real de 64.19%, siendo este menor al programado en un 0.50% evidenciando que la obra al 31 de setiembre de 2025 se encuentra atrasada. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Avance físico real registrado en el aplicativo INFObras

Nº	Año/mes de avance	Avance físico Programado	Avance físico Real	Avance valorizado Programado	Avance valorizado Real	% de ejecución financiera	Monto de ejecución Financiera
1	2025 / SETIEMBRE	64.69%	64.19%	S/ 11,119,314.62	S/ 11,032,492.95	11.15%	S/ 1,916,980.03
2	2025 / AGOSTO	51.86%	53.04%	S/ 8,913,843.70	S/ 9,115,512.92	11.64%	S/ 1,999,882.80
3	2025 / JULIO	37.38%	41.4%	S/ 6,424,223.56	S/ 7,115,630.12	10.74%	S/ 1,846,446.74
4	2025 / JUNIO	21.97%	30.66%	S/ 3,775,403.92	S/ 5,269,183.39	12.02%	S/ 2,065,605.61
5	2025 / MAYO	9.19%	18.64%	S/ 1,579,462.30	S/ 3,206,265.37	5.84%	S/ 1,004,340.68
6	2025 / ABRIL	2.32%	12.8%	S/ 398,042.82	S/ 2,199,237.10	8.95%	S/ 1,538,655.67
7	2025 / MARZO	0.42%	3.86%	S/ 72,790.57	S/ 663,269.01	3.86%	S/ 663,269.01

Fuente: Avance físico real registrado en el aplicativo INFObras, verificado el 29 de octubre de 2025.

Véase: <https://infobras.contraloria.gob.pe/infobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion>

4.6 Entrega de terreno, Inicio de obra, Suspensiones de Plazo y Reinicios de obra. -

Mediante oficio n.º 203-2025-MDNI/OSG recibido el 21 de octubre de 2025¹, el jefe de la oficina de secretaria general de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, anexó el Informe n.º 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que detalló las siguientes fechas de entrega de terreno, inicio, suspensiones y reinicios de plazo, que se detallan a continuación:

- Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra n.º 2 de 1 octubre de 2025.
- Acta de reinicio del plazo contractual de ejecución de obra de 21 de marzo de 2025.
- Acta de suspensión de plazo de ejecución de obra n.º 1 de 25 de febrero de 2025.

¹ En atención al oficio n.º 001-2025-CÓDIGO UNICO N.º 2442736 – HITO 1 de 15 de octubre de 2025.

- Fecha de Inicio de obra 25 de febrero de 2025.
- Fecha de Entrega de Terreno 24 de febrero de 2025.

De lo antes expuesto, se advierte que la obra de CUI n.° 2442736 desde el 1 de octubre de 2025 fecha en la que se realizó la suspensión de plazo n.° 2, a través del “Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra n.° 02”, se encuentra suspendida hasta la fecha de emisión del presente informe.

4.7 Histórico de Devengado de la Inversión. -

De la verificación a través del aplicativo del Sistema de Seguimiento de Inversiones (véase: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>), se evidenció que la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.° 2442736, a la fecha de emisión del presente Informe de Hito de Control, sostiene el siguiente Histórico de devengado, el cual data entre los años 2022, 2023, 2024 y 2025; que se detalla a continuación:

Cuadro n.° 3

Histórico de Devengado de la Inversión (S/)

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	ORIGEN
2022	0.00	8,955.00	0.00	0.00	0.00	SIAF
2023	557,882.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	SIAF
2024	3,010,027.00	2,590,027.00	2,590,027.00	71,548.00	0.00	SIAF
2025	7,296,111.00	7,367,659.00	7,367,659.00	7,367,659.00	7,361,233.66	SIAF

Fuente: Aplicativo Sistema de Seguimiento de Inversiones, véase: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>

Corresponde señalar que de la Verificación del Anexo I: Financiamiento para la sostenibilidad de la ejecución de inversiones a cargo de los gobiernos regionales y los gobiernos locales – año fiscal 2026, véase: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101156&lang=es-ES&view=article&id=8567, se evidenció que el proyecto de CUI n.° 2442736, tiene un saldo planificado a favor para su ejecución de S/ 10 734,775 para el año 2026. Tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.° 2

Anexo I: Financiamiento para la sostenibilidad de la ejecución de inversiones a cargo de los gobiernos regionales y los gobiernos locales – año fiscal 2026

150510 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL			12 315 262
2425918	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		1 580 497
2442736	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA		10 734 775

Fuente: Anexo I: Financiamiento para la sostenibilidad de la ejecución de inversiones a cargo de los gobiernos regionales y los gobiernos locales – año fiscal 2026.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 - Control Técnico Administrativo del Avance de Ejecución de Obra y Valorización de Obra de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.° 2442736, se ha identificado situaciones que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO CON UN PARCIAL CONTROL DE CALIDAD POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INCUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS CONTRACTUALES, PONIENDO EN RIESGO LA CALIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR POR TRABAJOS EJECUTADOS DEFICIENTEMENTE, LO QUE AFECTARÍA LA VIDA ÚTIL DE LA OBRA Y EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

a) Condición:

De la verificación del estado situacional de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.º 2442736, durante la visita de inspección, la cual quedó registrada en el “Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI n.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025” (**Apéndice n.º 02**), la Comisión de Control evidenció una serie de deficiencias técnicas en el procedimiento constructivo de la obra, así como en el control de calidad a cargo de la supervisión de obra, en ese contexto se detalla:

i. Juntas de dilatación mayores a 1”:

De la inspección in situ, la Comisión de Control evidenció que las juntas de dilatación consideradas en las partidas 01.09 Pavimento Sumergido (Adoquín), 01.10 Veredas, Rampas y Martillos, 01.12 Jardinera de Concreto del Expediente técnico, se han ejecutado con un espesor mayor a 1”, replicándose esta en gran parte del proyecto, tal como se verifica en las imágenes n.º 3 y 4; asimismo, se identificó presencia de fisura en la proyección de las juntas ejecutadas, tal como se muestra en las imágenes n.º 5.

Imágenes n.ºs 3 al 5

Vista del Estado situacional de las juntas de dilatación mayores a 1” (2 imágenes por fila)



Fuente: Imágenes recopiladas a través del “Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025”.

Específicamente dichas desviaciones y/o deficiencias constructivas, se presentan en distintas áreas del proyecto, tal como se detalla en el cuadro n.º 4, la cual toma como fuente de evidencia el Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI n.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025” en adelante el “Acta”, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 4
 Estado situacional de las juntas de dilatación ejecutadas

Nº	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Calle los Ángeles C-03:	Se evidenció que, el martillo ejecutado presenta una junta de dilatación mayor a 1", según se verifica en las imágenes n.º 23 al 27 del Acta.
2	Av. Canal de la Mancha C-06:	En la Imagen n.º 42 - Se evidenció que, la junta ejecutada no es uniforme, altura de junta 8 cm. y la presencia de una fisura. En la Imagen n.º 43 - Se evidenció que, la junta de dilatación del martillo ejecutado es mayor a 1". Entre las Imágenes n.ºs 48 al 49 - Se evidenció que la junta de dilatación en vereda y martillado ejecutado es mayor a 1".
3	Canal Mancha C-05:	En la imagen n.º 60 Se evidenció que la junta de dilatación ejecutada es mayor a 1".
4	Jr. Grau C-03:	Entre las imágenes n.ºs 63 y 64 Se evidenció que no se ha retirado el encofrado en la junta de dilatación del sardinel peraltado.
5	Calle Santa Rosa C-03:	Entre las imágenes n.ºs 101 al 103 - Se evidenció que la junta de dilatación es mayor a 1". Entre las imágenes n.ºs 104 al 105 - Se evidenció madera en la junta de dilatación de sardinel sumergido.
6	Av. Canal de la Mancha C-03:	Entre las imágenes n.ºs 108 al 117 Se evidenció que la junta de dilatación en martillo y vereda es mayor a 1".
7	Calle Independencia C-03:	Entre las imágenes n.ºs 120 al 125 - Se evidenció madera en la junta de dilatación de sardinel sumergido. Entre las imágenes n.ºs 128 al 130 - Se evidenció que la junta de dilatación del martillo es mayor a 1". - Se evidenció que la junta de dilatación del martillo no es uniforme; así como la existencia de concreto en sus uniones.
8	Calle Abancay C-03:	Entre las imágenes n.ºs 157 al 161 Que, la junta de dilatación del sardinel sumergido se encuentra con presencia de concreto no eliminado.
9	Av. Canal de la Mancha C-01:	Entre las imágenes n.ºs 165 al 174 Se evidenció que las juntas de dilatación en sardinel peraltado se encuentran pendiente de ejecución y sellado.
10	Av. Augusto B. Leguía C-03:	Entre las imágenes n.ºs 189 al 190 Se evidenció que las juntas del sardinel peraltado se encuentra dañado.
11	Av. Augusto B. Leguía C-02:	En la imagen n.º 202 - Se evidenció que no se ha retirado el encofrado en la junta de dilatación del sardinel peraltado. Entre las imágenes n.ºs 203 al 204 - Se evidenció que la junta de dilatación en vereda es mayor a 1".
12	Calle Abancay C-02:	Entre la imagen n.º 228 Se evidenció que la junta de dilatación en vereda es mayor a 1".



Firmado digitalmente por
 FLORES DE LA CRUZ Russell
 Alejandro FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

13	Calle San José C-02:	En la imagen n.º 234 • Se evidenció que la junta de dilatación del sardinel sumergido se encuentra con presencia de concreto no eliminado.
14	Calle Independencia C-02:	Entre las imágenes n.ºs 246 al 247 • Se evidenció concreto al interior de las juntas de dilatación de las veredas ejecutadas.
15	Calle San José C-03:	En la imagen n.º 257 • Se evidenció junta de dilatación mayor a 1”.
16	21. Calle San José C-04:	Entre las imágenes n.ºs 270 al 275 • Se evidenció madera en la junta de dilatación de sardinel peraltado.
17	Calle los Ángeles C-02:	Entre las imágenes n.ºs 308 al 309 • Se evidenció junta de dilatación en martillo mayor a 1”.
18	Calle Ángeles C-01	Entre las imágenes n.ºs 312 al 318 • Se evidenció madera en la junta de dilatación de jardinera.
19	Calle San Martín C-03:	Entre las imágenes n.ºs 350 al 352 • Se evidenció juntas de dilatación continuas en un paño de ancho 0.80 m.
20	Calle San Martín C-02:	Entre las imágenes n.ºs 365 al 366 • Se evidenció que las juntas de dilatación efectuadas en el sardinel (tipo muro) se encuentran con concreto no eliminado.
21	Calle San Martín C-01:	Entre las imágenes n.ºs 376 al 383 • Se evidenció que las juntas del sardinel peraltado se encuentran dañado.

Fuente: Muestras fotográficas recopiladas del “Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025”.

Ante ello, corresponde señalar que, de la revisión de las especificaciones técnicas del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.º 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024, establecen:

“(…)

01.10.05.01 JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS E=1”

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de juntas de dilatación en veredas de espesor de 1” cada 4.00m, especificado en los planos respectivos.

Antes de proceder al rellenado, todas las superficies que entrarán en contacto con el relleno asfáltico serán perfectamente limpiadas y luego se le aplicará una capa de imprimación constituida por una mezcla de asfalto líquido RC 250 (…)”

“(…)

01.11.05.01 JUNTA DE DILATACION EN SARDINELES E= 1”

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de juntas de dilatación en sardineles de espesor de 1” cada 4.00m, especificado en los planos respectivos.

Antes de proceder al rellenado, todas las superficies que entrarán en contacto con el relleno asfáltico serán perfectamente limpiadas y luego se le aplicará una capa de imprimación constituida por una mezcla de asfalto líquido RC 250 (…)”

“(…)

01.12 JARDINERA DE CONCRETO

“(…)

01.12.05.01 JUNTA DE DILATACION E=1”

Descripción:

Esta partida consiste en el suministro y colocación de tecnopor de E=1” en cada una de las juntas de dilatación de las jardineras de concreto de espesor E= 1” para posteriormente ser selladas con



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

sellador elástico tipo sikaflex 1A o similar, de acuerdo a las estructuras y longitudes designadas en los planos (...)"

En ese sentido, se advierte que el espesor de las juntas de dilatación ejecutadas en la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736, no cumplirían con el espesor requerido de 1" que establece las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de la obra.

ii. Sardinel sumergido y calzada:

De la verificación aleatoria del estado situacional de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736, a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025", se evidenció que el nivel de la rasante del sardinel sumergido que confina el pavimento asfáltico difiere considerablemente del nivel de la rasante del pavimento asfáltico, generándose un desnivel no concordante a la del diseño, incumpliendo los planos constructivos del Expediente Técnico aprobado, tal como se verifica en la imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 6 al 8

Vista del Estado situacional de las uniones del sardinel sumergido y calzada



Fuente: Imágenes recopiladas a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Asimismo, dichas desviaciones y/o deficiencias constructivas, se presentan en distintas áreas del proyecto, tal como se detalla en el cuadro n.º 5, la cual toma como fuente de evidencia el Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI n.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025" en adelante el "Acta", conforme se resume a continuación:

Cuadro n.º 5

Estado situacional de las juntas de dilatación ejecutadas

Nº	Calle o Avenida	Observaciones / Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025.
1	Calle los Ángeles C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 4 al 7 - Se evidenció que, el sardinel sumergido lado derecho e izquierdo no es uniforme a la calzada ejecutada. En la Imagen n.º 8 - Se evidenció que el piso adoquinado no es uniforme al sardinel sumergido ejecutado.

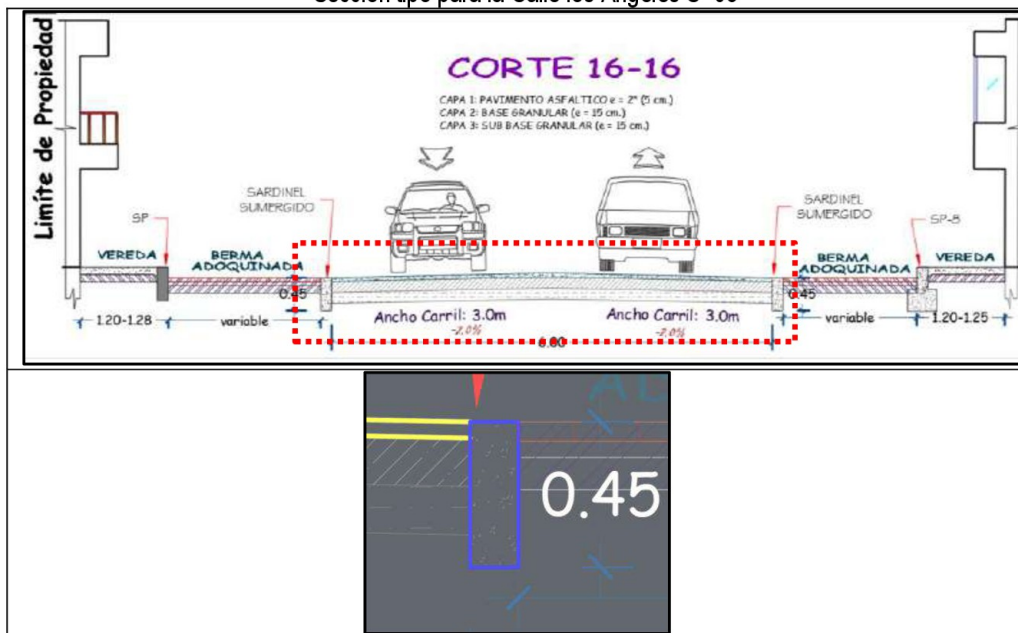
N°	Calle o Avenida	Observaciones / Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.° 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025.
2	Av. Canal de la Mancha C-06:	Entre la Imagen n.° 44 y 45 • Se evidenció que, el sardinel sumergido ejecutado no es uniforme a la calzada ejecutada.

Fuente: Muestras fotográficas recopiladas del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.° 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Elaborado:

Ante ello, corresponde señalar que, de la verificación de los planos de replanteo remitidos por la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, a través del oficio n.° 203-2025-MDNI/OSG de 17 de octubre de 2025, que adjunta el informe n.° 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se evidenció que la calzada y el sardinel sumergido a ejecutarse deben estar alineados entre sí (el mismo nivel), conforme se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.°s 9 y 10
Sección tipo para la Calle los Ángeles C-03



Fuente: Plano denominado: "Replanteo de Sardineles Peralto y Sumergido Secciones Típicas", remitido vía correo electrónico el 17 de octubre de 2025, el cual anexó el oficio n.° 203-2025-MDNI/OSG de 17 de octubre de 2025, que adjunto el Informe n.° 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

En ese sentido, no se estaría cumpliendo con la disposición de los planos de detalle, conllevando ello, a un deficiente alineamiento y horizontalidad de la sección de la vía.

iii. Veredas, martillos, sardineles y jardineras:

Mediante "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.° 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025", la Comisión de Control evidenció in situ que entre las calles y avenidas que forman parte del proyecto, sostiene que, con realción al acabado del concreto en veredas, rampas, martillo, sardinel sumergido y peraltados, se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 6
 Estado situacional de las veredas, rampas y sardineles

Nº	Calle o Avenida	Observaciones / Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025.
1	Calle los Ángeles C-03:	En la Imagen n.º 11 - Se evidenció que, la cara de los sardineles ejecutados cuenta con un acabado rugoso no uniforme. Entre las Imágenes n.º 12 y 13 - Se evidenció que, las esquinas de los sardineles peraltados ejecutados se encuentran dañados – acabado no uniforme. Entre las Imágenes n.ºs 23 al 27 - Se evidenció que, la cara del martillo ejecutado presenta fisuras. - Se evidenció que, la cara del martillo ejecutado cuenta con un acabado rugoso no uniforme
2	Av. Canal de la Mancha C-06:	Entre las Imágenes n.ºs 31 al 35 - Se evidenció que, el martillo ejecutado cuenta con un acabo no uniforme (concreto dañado) y fisuras. Entre las Imágenes n.ºs 36 al 38 - Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado cuenta con un acabo no uniforme (concreto dañado) y fisuras. Entre la Imagen n.º 44 y 45 - Se evidenció que, el sardinel sumergido ejecutado no es uniforme a la calzada ejecutada. - Se evidenció que, el sardinel sumergido ejecutado no cuenta con acabado uniforme en su altura, se evidenció la presencia de excedente de concreto. - Se evidenció que, se encuentra pendiente la eliminación de alambres. Entre la Imagen n.º 46 - Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme. Entre la Imagen n.º 47 - Se evidenció que, el martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme (concreto dañado). Entre la Imagen n.º 51 - Se evidenció que, el martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme (concreto dañado).
3	Calle Fátima C-03:	Entre la Imagen n.º 52 y 53 Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).
4	Av. Canal Mancha C-05:	Entre la Imagen n.º 57 Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de rampa y que el acabado del martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme.
5.	Jr. Grau C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 63 y 64 - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado uniforme en la cara lateral inferior – evidenciando que no se efectuado un encofrado total en la estructura. Entre las Imágenes n.ºs 66 y 67 - Se evidenció alambres expuestos no eliminados en el sardinel peraltado ejecutado. - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – presencia de agujeros en el concreto. Entre las Imágenes n.ºs 71 al 74



Firmado digitalmente por
 FLORES DE LA CRUZ Russell
 Alejandro FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

		Se evidenció que el martillo ejecutado no cuenta con un acabado uniforme.
7	Calle Santa Rosa C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 86 al 88 - Se evidenció que el martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme - cuenta con abolladuras. Entre las Imágenes n.ºs 94 al 97 - Se evidenció que el martillo y el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme - cuenta con abolladuras. - Se evidenció que la vereda ejecutada cuenta con fisuras.
8	Av. Canal de la Mancha C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 108 al 117 - Se evidenció que el martillo ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado. - Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme - existencia de porosidad y hoyos en el concreto. - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado. - Se evidenció tapas de desagüe no acordes al nivel de la caja ejecutada.
9	Calle Independencia C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 120 al 125 - Se evidenció que la vereda ejecutada se encuentra dañada. - Se evidenció fisuras en sardinel peraltado. - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado. - Se evidenció que el martillo ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado.
10	Av. Canal de la Mancha C-02:	Entre las Imágenes n.ºs 132 al 140 - Se evidenció que, el muro proyectado para la jardinera no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado). - Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado). - Se evidenció que, la esquina de la vereda ejecutada no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).
11	Calle Abancay C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 157 al 161 - Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado), asimismo, se evidenció que el relleno de la junta de dilatación se encuentra pendiente de ejecución. - Se evidenció que, el sardinel sumergido ejecutado no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto.
12	Av. Canal de la Mancha C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 165 al 174 - Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado). - Se evidenció que el sardinel peraltado no se ejecuto de manera uniforme, excedente de concreto en la parte inferior. - Se evidenció que el sardinel sumergido ejecutado no se encuentra uniforme - concreto dañado de forma general en todo el tramo lado derecho e izquierdo. - Se evidenció que, el sardinel sumergido no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto. Entre las Imágenes n.ºs 176 al 177 - Se evidenció que el borde del martillo presenta un acabo rugoso no uniforme.
13	Av. Augusto B. Leguía C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 183 al 184



Firmado digitalmente por
 FLORES DE LA CRUZ Russell
 Alejandro FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

		• Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado). • Se evidenció que el muro proyectado para jardinera presenta fisuras. Entre las Imágenes n.ºs 185 al 188 • Se evidenció que el sardinel sumergido ejecutado no es uniforme. • Se evidenció la presencia de excedente de concreto en los extramos de la calzada, debiendo estos ser de material afirmado y compactado. • Se evidenció varillas de acero en la base de la calzada que no han sido eliminados. Entre las Imágenes n.ºs 189 al 190 • Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. Entre la Imagen n.º 200 • Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.
15	Calle San José C-01:	Entre la Imagen n.º 213 • Se evidenció Vereda ejecutada no cuenta con acabado uniforme. Entre la Imagen n.º 216 • Se evidenció que los sardineles sumergidos no cuentan con acabado uniforme. Entre las Imágenes n.ºs 225 al 227 • Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. Entre las Imágenes n.ºs 230 al 231 • Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).
16	Calle Independencia C-02:	Entre Imagen n.º 250 Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.
17	Calle San José C-03:	Entre la Imagen n.º 254 • Se evidenció que, el sardinel sumergido ejecutado no cuenta con acabado uniforme se encuentran dañado. Entre la Imagen n.º 255 • Se evidenció que el sardinel sumergido no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. Entre las Imágenes n.ºs 265 al 268 • Se evidenció que se encuentra pendiente la eliminación de clavos en sardinel peraltado y muro de jardinera. • Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.
18	Calle San José C-04:	Entre las Imágenes n.ºs 270 al 275 • Se evidenció la presencia de cangrejas en sardinel sumergido ejecutado. • Se evidenció que, el sardinel no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto.
19	Jr. Grau C-02:	Entre las Imágenes n.ºs 278 al 280 Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme y que la junta de dilatación se encuentra pendiente de ejecución.
20	Calle San José C-05:	Entre las Imágenes n.ºs 282 al 289 • Se evidenció que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme.



Firmado digitalmente por
 FLORES DE LA CRUZ Russell
 Alejandro FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

		Se evidenció alambres expuestos no eliminados del sardinel peraltado ejecutado.
21	Calle Fátima C-02:	Entre las Imágenes n.ºs 291 al 296 - Se evidenció que la vereda ejecutado no cuenta con acabo uniforme – presencia de concreto no eliminado. - Se evidenció alambres expuestos no eliminados del sardinel peraltado ejecutado. - Se evidenció que, el muro para jardinera ejecutado no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto.
22	Calle San José C-06:	Entre las Imágenes n.ºs 298 al 300 Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.
23	Calle los Ángeles C-02:	Entre las Imágenes n.ºs 303 al 305 Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no se encuentra uniforme – concreto dañado.
24	Calle Fátima C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 322 al 326 - Se evidenció encofrado no eliminado en sardinel peraltado. - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.
25	Jr. Grau C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 332 al 336 Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.
26	Calle Santa Rosa C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 339 al 346 - Se evidenció que el muro ejecutada no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto. - Se evidenció que el sardinel ejecutado no cuenta con acabado uniforme, presentan clavos y alambres pendientes de eliminación. - Se evidenció que las jardineras ejecutadas no cuentan con acabado uniforme, presentan clavos pendientes de eliminación.
27	Calle San Martín C-03:	Entre las Imágenes n.ºs 350 al 352 - Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto. - Se evidenció juntas de dilatación continuas en un paño de ancho 0.80 m.
28	Calle Independencia C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 355 al 362 - Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. - Se evidenció cangreja y hoyos en sardinel peraltado ejecutado. - Se evidenció que las jardineras ejecutadas no cuentan con acabado uniforme, presentan clavos pendientes de eliminación.
29	Calle Abancay C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 369 al 372 - Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. - Se evidenció varillas de acero con presencia de óxido en la proyección del sardinel.
30	Calle San Martín C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 376 al 383 - Se evidenció que el muro ejecutada no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto. - Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.



Firmado digitalmente por
 FLORES DE LA CRUZ Russell
 Alejandro FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

		• Se evidenció que al lado del muro ejecutado se encuentra un talud de roca de nivel mayor al muro ejecutado, se advierte el desprendimiento ante movimientos sísmicos. • Se evidenció varillas de acero con presencia de óxido en la proyección del sardinel ejecutado. • Se evidenció varias de acero ancladas al suelo que no cuentan con señalización que delimite su área ante la suspensión.
31	Av. Augusto B. Leguía C-01:	Entre las Imágenes n.ºs 386 al 392 • Se evidenció que el sardinel sumergido no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. • Se evidenció encofrado no eliminado en jardinera ejecutada.

Fuente: Muestras fotográficas recopiladas del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Asimismo, de las observaciones identificadas, se pueden verificar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.ºs 11 al 15 (dos fotos por fila)

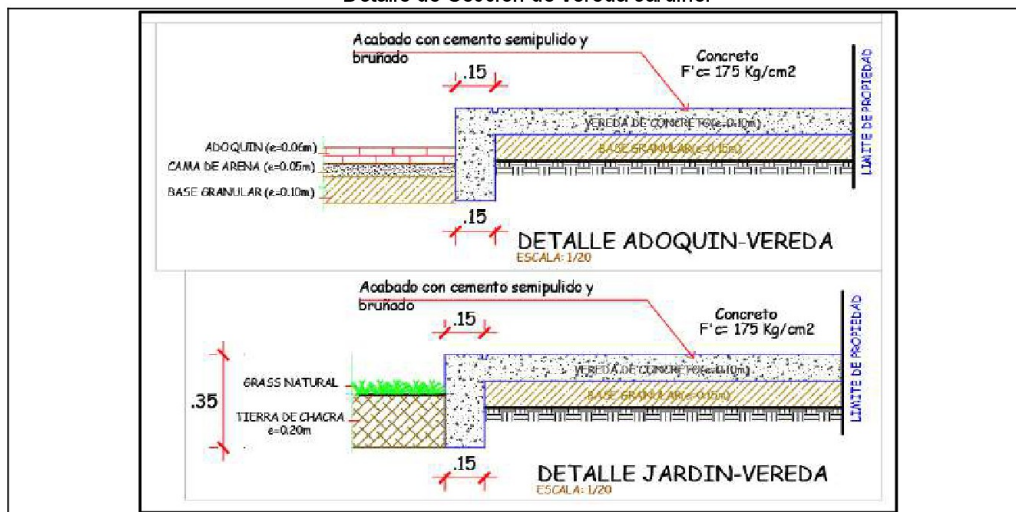
Vista del Estado situacional de las veredas, martillos, sardineles y jardineras



Fuente: Imágenes recopiladas a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Ante ello, corresponde señalar que, de la verificación de los planos de replanteo remitidos por la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, a través del oficio n.º 203-2025-MDNI/OSG de 17 de octubre de 2025, que adjunta el informe n.º 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se evidenció que el acabado en veredas, martillos, sardineles y jardineras, debe sostener un acabado con cemento semipulido y bruñado, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.ºs 16
Detalle de Sección de vereda sardinel



Fuente: Plano denominado: "Replanteo de Sardineles Peralta y Sumergido Secciones Típicas", remitido vía correo electrónico el 17 de octubre de 2025, el cual anexó el oficio n.º 203-2025-MDNI/OSG de 17 de octubre de 2025, que adjunto el Informe n.º 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

En ese sentido, se advierte que la veredas, martillos, sardineles y jardineras no estarán ejecutadas de acuerdo con las indicaciones requeridas en el Plano denominado: "Replanteo de Sardineles Peralta y Sumergido Secciones Típicas".

iv. Del control de calidad de los trabajos

De las imágenes expuestas, se evidencia que el proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.º 2442736, tiene programado la ejecución de juntas de dilatación de 1", sardineles sumergidos al nivel de la calzada, sardineles peraltados con un acabo uniforme, veredas, martillos, jardineras, con un acabo uniforme semipulido; sin embargo, se evidenció que las partidas antes mencionadas sostenían un acabado no uniforme, la presencia de fisuras, alambres y rebabas en veredas y sardineles por inadecuado encofrado el cual no han sido eliminados, asimismo, se visualiza presencia de cangrejas en veredas, hecho que quedó registrado en el "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

En ese sentido, la supervisión de obra no estaría cumpliendo cabalmente con sus funciones de control, inspección y verificación constante y oportuna para que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, y en general de acuerdo a toda documentación que conforma el expediente técnico, cumpliendo las normas de construcción y reglamentación vigente; así como el incumplimiento de las bases integradas que para ello establece lo siguiente:

"(...)

Fase II: Funciones y/o actividades durante la ejecución de la obra

"(...)

2.8 Seguimiento y control de la ejecución de las partidas del expediente técnico de acuerdo al plan de trabajo aprobado y al Programa de Ejecución de Obra vigente, incluyendo los posibles cambios y/o modificaciones debidamente autorizados (...)"

Por lo tanto, se advierte que existiría responsabilidad compartida entre el contratista y supervisión de obra, por no efectuarse un adecuado control en la calidad de las partidas conformantes del proyecto respecto a los trabajos puntualmente evidenciados por la Comisión de Control.

b) Criterio:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones RNE aprobado con Decreto Supremo 011-2006-VIVIENDA publicado en el Diario Oficial El Peruano el 8 de mayo de 2006, y modificatorias, que señala lo siguiente**

"(...)

CAPITULO IV

DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN

SUB-CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

"(...)

NORMA GE.030

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

"(...)

Artículo 9.- El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual, para ello el contratista tendrá que entregar al cliente las evidencias de cumplimiento de los códigos, reglamentos y normas, así como las pruebas, ensayos, análisis e investigaciones de campo previstas en el proyecto.

Artículo 10.- El Supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento del nivel de calidad definido en el proyecto.

"(...)

NORMA E.060

CONCRETO ARMADO

"(...)

1.3.3. EJECUCIÓN DE OBRA

"(...)

1.3.3.2. El Constructor ejecutará los trabajos requeridos en la obra de acuerdo a lo indicado en la presente Norma, los planos y las especificaciones técnicas (...)"

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018; y modificatorias.**

"(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico (...)"

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.**

"(...)

Artículo 32. El Contrato

"(...)

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos. (...)

- **Bases Integradas Definitivas LICITACIÓN PÚBLICA n.º 002-2024-CS-MDNI-1 PRIMERA CONVOCATORIA de 12 de diciembre de 2024 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2442736**

(...)

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

i. EJECUCIÓN DE OBRA

- El Contratista ejecutara la obra en estricto cumplimiento del expediente técnico. Los materiales, herramientas y mano de obra, serán tomado en consideración lo definido en el expediente técnico. Asimismo, el contratista y la entidad deberán tomar como base las consideraciones de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, incluida sus modificatorias y normas del OSCE.
- El criterio de diseño involucra, sin excepción, las mejores prácticas de ejecución de obras, empleando procedimientos constructivos de calidad, equipos y técnicas de última generación acordes a las tecnologías, a fin de asegurar el producto de calidad, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción de la entidad.
- Por otra parte, los procedimientos de construcción reflejan la suposición básica que el contratista es el especialista y conoce las prácticas de construcción y equipamiento.
- Todo procedimiento constructivo indicado será de primera calidad, estará sujeto a la aprobación del supervisor, quien tiene además el derecho de rechazar aquel que no cumpla con los estándares utilizados en infraestructura (...)

- **Bases Integradas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-CS-MDNI-1 de 3 de octubre de 2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2442736**

(...)

Fase II: Funciones y/o actividades durante la ejecución de la obra

(...)

2.8 Seguimiento y control de la ejecución de las partidas del expediente técnico de acuerdo al plan de trabajo aprobado y al Programa de Ejecución de Obra vigente, incluyendo los posibles cambios y/o modificaciones debidamente autorizados (...)

- **Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.º 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024, publicado en el aplicativo SEACE 3.0**

(...)

2.11.16. PLANO DE VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS.dwg

(...)



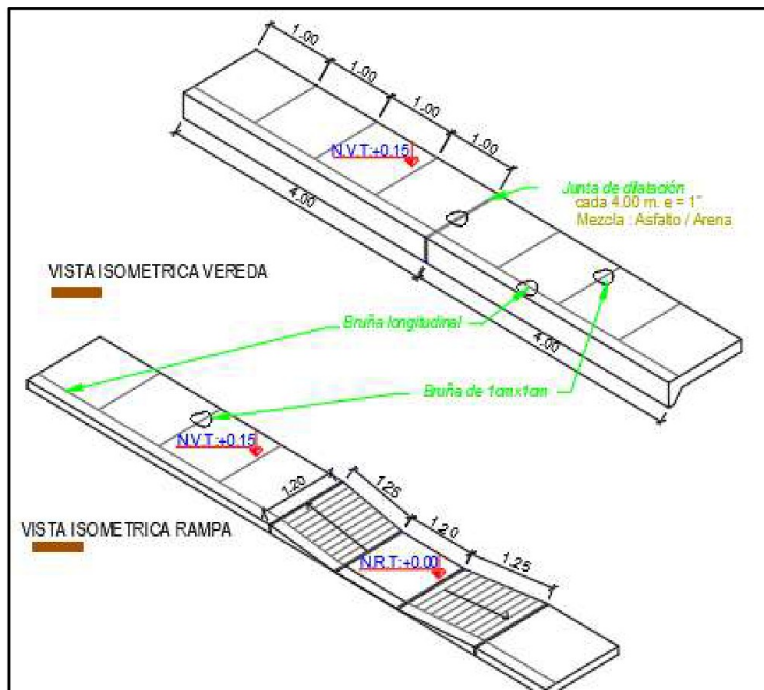
Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00



(...)"

(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

01.10.05.01 JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS E=1"

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de juntas de dilatación en veredas de espesor de 1" cada 4.00m, especificado en los planos respectivos.

Antes de proceder al relleno, todas las superficies que entrarán en contacto con el relleno asfáltico serán perfectamente limpiadas y luego se le aplicará una capa de imprimación constituida por una mezcla de asfalto líquido RC 250

(...)

01.11.05.01 JUNTA DE DILATACION EN SARDINELES E= 1"

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de juntas de dilatación en sardineles de espesor de 1" cada 4.00m, especificado en los planos respectivos.

Antes de proceder al relleno, todas las superficies que entrarán en contacto con el relleno asfáltico serán perfectamente limpiadas y luego se le aplicará una capa de imprimación constituida por una mezcla de asfalto líquido RC 250

(...)

01.12 JARDINERA DE CONCRETO

(...)

01.12.05.01 JUNTA DE DILATACION E=1"

Descripción:

Esta partida consiste en el suministro y colocación de tecnopor de E=1" en cada una de las juntas de dilatación de las jardineras de concreto de espesor E= 1" para posteriormente ser selladas con sellador elástico tipo sikaflex 1A o similar, de acuerdo a las estructuras y longitudes designadas en los planos (...)"

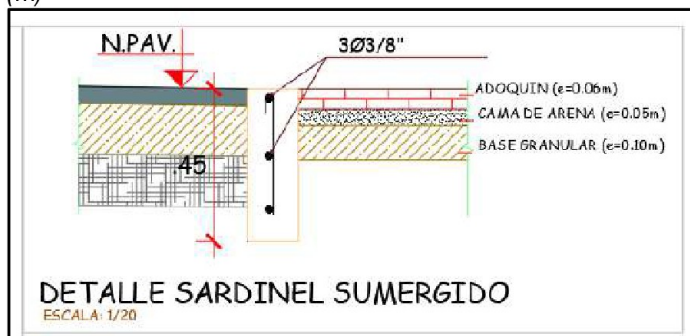
- Plano denominado: "Replanteo de Sardineles Peraltado y Sumergido Secciones Típicas", remitido vía correo electrónico el 17 de octubre de 2025, el cual anexó el oficio n.º 203-2025-MDNI/OSG de 17 de octubre de 2025, que adjunto el Informe n.º 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

(...)

N° LAMIN: PSS-02

2 DE 3

(...)

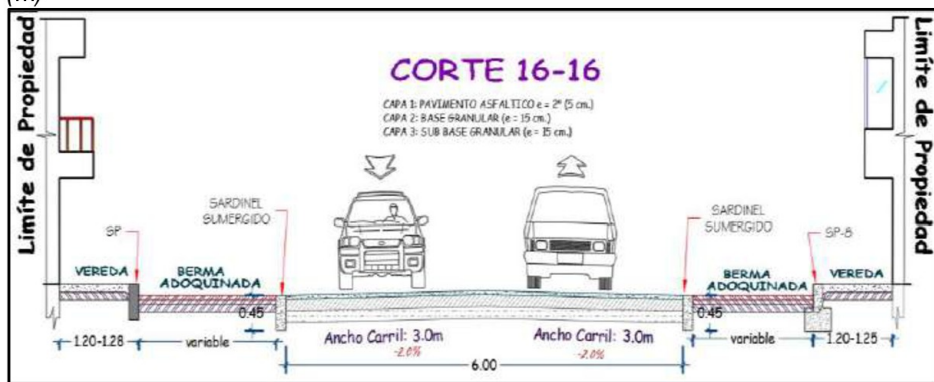


(...)

N° LÁMINA: PSS-03

3 DE 3

(...)



(...)

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos ponen en riesgo la calidad de la obra, así como la generación de pagos a favor del contratista y supervisor por trabajos ejecutados deficientemente, lo que afectaría la vida útil de la obra y el buen uso de los recursos públicos.

2. **DEMORA EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA EL RETIRO Y/O REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE OBSTACULIZAN LA ACCESIBILIDAD PEATONAL, PONEN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CULMINACIÓN DE LA MISMA, DENTRO DE LOS PLAZOS PROGRAMADOS, LO QUE AFECTARÍA LA FINALIDAD Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD.**

a) Condición:

Mediante "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.° 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025", la Comisión de Control evidenció in situ que entre las calles y avenidas que forman parte del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI n.° 2442736, la existencia de postes ubicados a menos de 1.00 mt. del límite de propiedad, siendo este un obstáculo físico que limitan o impiden la libertad de

movimiento de personas con movilidad reducida en particular, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 17 y 18
Av. Canal de la Mancha C-02



Fuente: Imágenes recopiladas a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Imágenes n.º 19 y 20
Calle Abancay C-03



Fuente: Imágenes recopiladas a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

Imagen n.º 21
Calle Independencia C-02:



Fuente: Imágenes recopiladas a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Imagen n.ºs 22
Calle San José C-05:



Fuente: Imágenes recopiladas a través del "Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.º 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025".

Cabe mencionar que, la no reubicación y/o retiro de los postes no permitiría cumplir con el objeto del proyecto de transitabilidad peatonal, lo que no está acorde con la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones, el cual menciona:

"(...)

ASPECTOS GENERALES

(...)

CAPITULO I

(...)

Ruta accesible: Circulación que permite el desplazamiento de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad y/o movilidad reducida. Presenta ancho no menor al mínimo establecido en el Capítulo II de la presente Norma Técnica, pavimento de superficie homogénea y antideslizante; se encuentra libre de obstáculos o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento y, en el caso de personas con discapacidad sensorial, la percepción del recorrido (...)"

Ante ello, corresponde señalar que, de la revisión de la documentación remitida por la entidad mediante el oficio n.º 203-2025-MDNI/OSG recibido el 21 de octubre², se anexó la Carta n.º 018-2025-SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO-RC con acuse de recibido de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de 24 de abril de 2025, según se verifica en la imagen n.º 24, el cual el representante común del Consorcio Santa Ana, a cargo de la supervisión de la obra, hizo de conocimiento a la Entidad respecto al traslado de postes que impiden el avance normal de la obra.

Imagen n.º 23

Carta n.º 018-2025-SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO-RC con acuse de recibido de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de 24 de abril de 2025

CARTA N°018-2025-SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO-RC

A : Sra. CARMEN MARIA RAMOS OYOLO
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

ATENCION : Ing. FELIX LUJAN GALVEZ
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES - MDNI

ASUNTO : TRASLADO COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE REMOCION O TRASLADO DE POSTES DE MADERA QUE IMPIDEN EL AVANCE NORMAL DE LA OBRA

FECHA : NUEVO IMPERIAL, 24 DE ABRIL DEL 2025

REFERENCIA : a) CARTA N°017-2025-AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFAN-SO
b) CARTA N°024-2025-LVHM/RO
c) INFORME N° 005-2025 - ESPECIALISTA EN CALIDAD /GTHDC/CVF
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE -DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2442736

De mi consideración:

En calidad de representante común del Consorcio Santa Ana, remito la Solicitud de Remoción o Traslado de postes de madera que impiden el avance normal de la obra presentado por el Contratista, en el cual se reporta la existencia de **65 postes de eucalipto no considerados en el expediente técnico**, ubicados en diversas calles del área de intervención.

Estos elementos obstaculizan el avance normal de los trabajos, por lo que se solicita a esa entidad realizar las gestiones necesarias para su remoción o traslado.

Sin otro particular, quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente,

CONSORCIO SANTA ANA
DR. SANDY ARMANDO VENTURA SANDY
REPRESENTANTE COMÚN

RECIBIDO
24 ABR 2025

RECIBIDO
24 ABR 2025

Fuente: Carta n.º 018-2025-SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO-RC con acuse de recibido de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de 24 de abril de 2025.

² En atención al requerimiento de información solicitado mediante el oficio n.º 001-2025-CÓDIGO ÚNICO N° 2442736-HITO 1 de 15 de octubre de 2025.

Sin embargo, a la fecha actual no se ha evidenciado que se haya consolidado dicha gestión administrativa para la reubicación de los postes que forma una barrera arquitectónica; notándose cierta pasividad en la gestión administrativa para dar solución a las consultas y/u observaciones comunicadas con anterioridad.

En consecuencia, dicha pasividad es susceptible a una posible paralización de obra y por ende incumplimiento del plazo establecido y/o programado.

b) Criterio:

- **Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Resolución Ministerial n.º 072-2019-VIVIENDA.**



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00

“(...)

CAPITULO I

“(...)

Ruta accesible: Circulación que permite el desplazamiento de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad y/o movilidad reducida. Presenta ancho no menor al mínimo establecido en el Capítulo II de la presente Norma Técnica, pavimento de superficie homogénea y antideslizante; se encuentra libre de obstáculos o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento y, en el caso de personas con disca (...)”

Accesibilidad Universal: Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Barreras arquitectónicas: Son aquellos impedimentos, trabas u obstáculos físicos que limitan o impiden la libertad de movimiento de personas con movilidad reducida (...)”



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00

- **Contrato n.º 003-2025-MDNI-GM Ejecución de obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. la Florida del Distrito de Nuevo Imperial – Provincia de Cañete – Departamento de Lima con CUI N° 2442736.**

“(...)

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

El plazo de ejecución del presente contrato es de 300 DIAS CALENDARIOS, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (...)”



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:34:01 -05:00

- **Bases Integradas Definitivas LICITACIÓN PÚBLICA n.º 002-2024-CS-MDNI-1 PRIMERA CONVOCATORIA de 12 de diciembre de 2024 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P LA FLORIDA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2442736**

“(...)

18. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

Es responsabilidad de LA ENTIDAD brindarle la asistencia técnica que le solicite EL CONTRATISTA; así como ser el medio entre EL CONTRATISTA y otras entidades, para que puedan brindarle dicha asistencia, de ser requerida formalmente.

La asistencia técnica solicitada por EL CONTRATISTA se realizará durante la ejecución de la Obra. En ningún caso se realizará durante los tiempos de valorización de los avances logrados. Las asesorías técnicas por parte de LA ENTIDAD no constituyen condicionantes para sustento de ampliación de plazo (...)

c) Consecuencia:

El hecho expuesto podría generar el riesgo de retrasos y ampliaciones de plazo en la ejecución de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control Concurrente ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Control Técnico Administrativo del Avance de Ejecución de Obra y Valorización de Obra, se encuentra detallada en el **(Apéndice n.º 1)**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

No Aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.º 2442736, se advierte dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control Concurrente, el cual contiene (2) situaciones adversas identificada como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima”, con CUI n.º 2442736, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra en mención.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control de la Contraloría General de la República, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Hito Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huacho, 29 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por TREJO
FIGAIRAS Abel Deyvis FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 21:27:06 -05:00

Abel Deyvis Trejo Figairas
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por FLORES DE
LA CRUZ Russell Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 21:17:58 -05:00

Russell Alejandro Flores De La Cruz
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por BAZAN
GUERRA Carmen Ybeth FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29-10-2025 21:35:20 -05:00

Carmen Ybeth Bazán Guerra
Gerenta Regional de Control de Lima Provincias
Contraloría General de la Republica

XI. APENDICES**APÉNDICE N° 1****DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL CONCURRENTE**

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N.° 2442736.

HITO DE CONTROL N° 1: CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA Y VALORIZACIÓN DE OBRA

Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:17:31 -05:00

1. Deficiencias técnicas en el proceso constructivo con un parcial control de calidad por parte de la supervisión incumplen las especificaciones técnicas y términos contractuales, poniendo en riesgo la calidad de la obra, así como la generación de pagos a favor del contratista y supervisor por trabajos ejecutados deficientemente, lo que afectaría la vida útil de la obra y el buen uso de los recursos públicos.

N.°	Documento
1	Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.° 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025.
2	Especificaciones técnicas del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.° 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024.
3	2.11.16. PLANO DE VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS.dwg anexado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano y Rural n.° 002-2024-GDUR/MDNI de 14 de febrero de 2024.
4	Plano denominado: “Replanteo de Sardineles Peralto y Sumergido Secciones Típicas” de setiembre de 2025, remitido vía correo electrónico el 17 de octubre de 2025, el cual anexó el oficio n.° 203-2025-MDNI/OSG de 17 de octubre de 2025, que adjunto el Informe n.° 987-2025-MDNI/GDUR de 17 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29-10-2025 21:26:04 -05:00

2. Demora en el trámite administrativo para el retiro y/o reubicación de postes de energía eléctrica que obstaculizan la accesibilidad peatonal, ponen en riesgo la continuidad de la ejecución de la obra y culminación de la misma, dentro de los plazos programados, lo que afectaría la finalidad y puesta en marcha del servicio de transitabilidad.

N.°	Documento
1	Acta de Verificación y Recopilación de Información de la Obra de CUI N.° 2442736 de 21 y 22 de octubre de 2025.
2	Oficio n.° 203-2025-MDNI/OSG recibido el 21 de octubre, que anexa el oficio n.° 037-2025-GDUR/MDNI de 2 de mayo de 2025 sin acuse de recibido de parte de Luz del Sur S.A.A. y la Carta n.° 018-2025-SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO-RC con acuse de recibido de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial de 24 de abril de 2025.

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
DE LA OBRA DE CUI N.º 2442736 DE 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2025**

Siendo las 10:10 horas del día 21 de octubre de 2025, personal de la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, acreditado mediante el Oficio n.º 000709-2025-CG/GRLP de 14 de octubre de 2025 notificado vía casilla electrónica el 14 de octubre de 2025, se apersono a las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, con la finalidad de recopilar información y verificar el estado situacional de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ZONA SUR DEL C.P. LA FLORIDA, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con CUI n.º 2442736.

En dicho acto de coordinación se toma de conocimiento por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, que la obra de CUI n.º 2442736, se encuentra suspendida a través del "Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra n.º 02 de 1 de octubre de 2025"; así como que para la verificación de la obra se contara con la presencia de la Gerencia Municipal, representantes comunes y personal de la empresa supervisora y contratista a cargo de la obra; siendo estos los siguientes:

Representante de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Edwin Badwin Reyne Ayllón ¹	Gerente Municipal	41471693
Richard Oscar Paucar Luyo ¹	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	40744120
Orlando Durán Rivera	Asistente Técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	71771756

Representante de la Supervisión:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Sandy Armando Sernaque Ventura ²	Representantes Común Consorcio Santa Ana	41471693

Representante de la Contratista:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Isaias Hernández Chuchon ²	Representantes Común Consorcio Vial Florida	47078221
Jeanpiere Jesús Mendoza Ramos	Asistente de Residente	70346063

Representantes de la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias:

Nombres y Apellidos	Cargo	Código
Russell Alejandro Flores De La Cruz	Auditor – Ing Civil / Jefe de Comisión	U66523

Vista de la coordinación previa a la visita de la obra y del inicio del recorrido con los representantes de la Entidad, Supervisora y Contratista:

Panel Fotográfico n.º 1

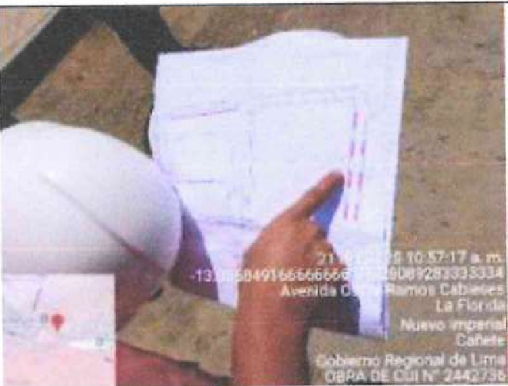


¹ Siendo las 11:15 horas del 21 de octubre de 2025, se proceden a retirar por diligencias en la Entidad, designado al Asistente Técnico Orlando Durán Rivera, contratado bajo la modalidad de locación de servicios por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

² Siendo las 13:30 horas del 21 de octubre de 2025, se retira de la visita.

A continuación, se detalla el estado situacional de las calles y avenidas que forman parte del proyecto:

1. Calle los Ángeles C-03:

 71 00 25 10:57:17 a.m. -13 00 58 4916656666 Avenida Ocho Ramos Caballeros La Florida Nuevo Imperial Cañete Gobierno Regional de Lima OBRA DE OMI N° 2442736	
Imagen n.º 1 Vista de la proyección de la Calle los Ángeles C-03.	Imagen n.º 2 y 3 Se evidenció la existencia de rebabas de concreto no eliminados en la rampa, la cual se encuentra pendiente de ejecución. Que, se encuentra pendiente la ejecución de rampas y área verde lado derecho e izquierdo.
	

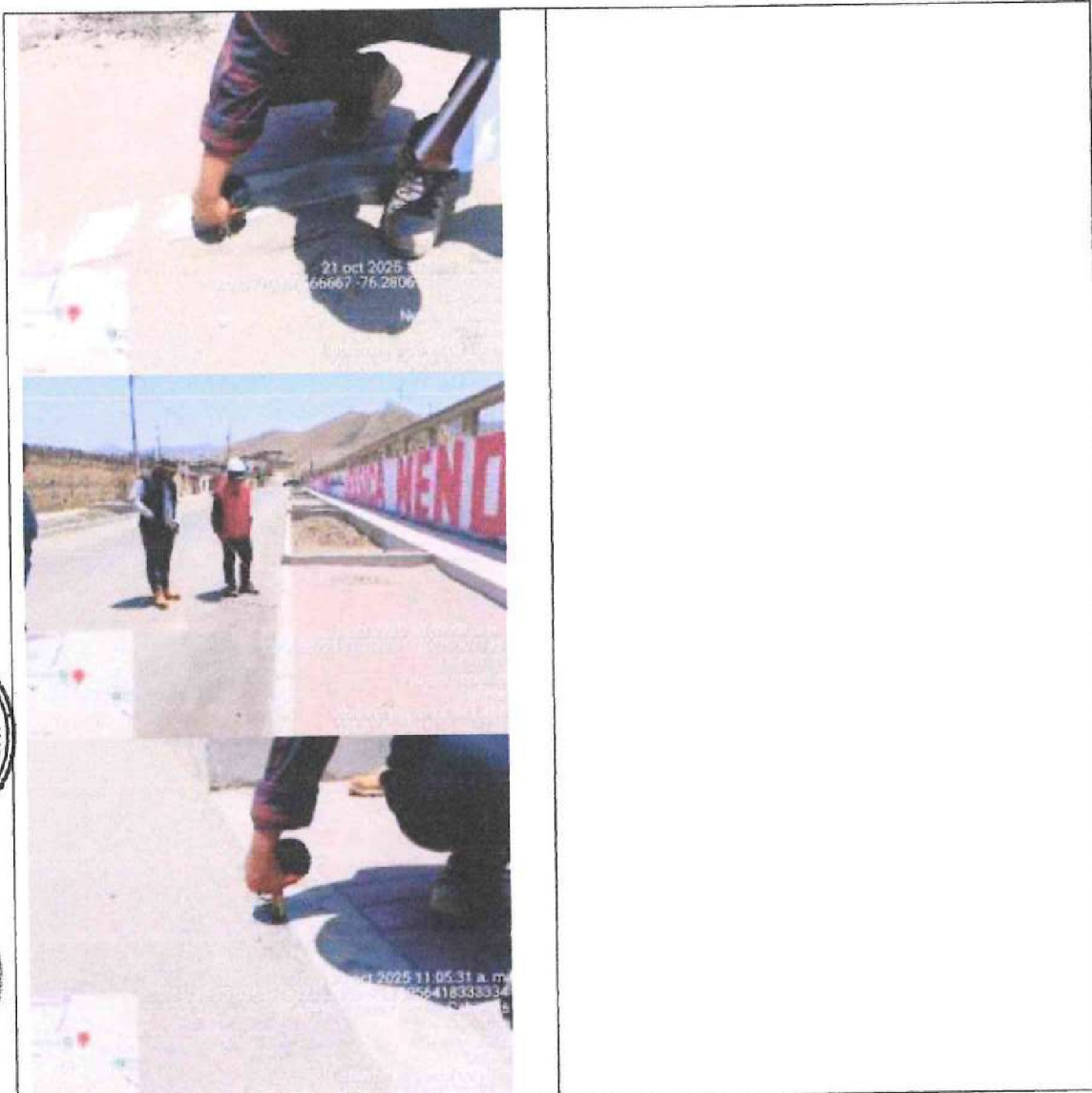


[Signature]
RAIMUNDO SERRANO VENTURA
+2522066

[Signature]
Duran Rivera Orlando
71771856
[Signature]
Hernandez Juan Luis
70346002

[Signature]
Isaías Hernández Chocano
47096221

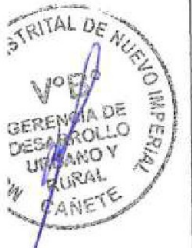
[Signature]



Imágenes n.ºs 4 al 7
Que, el sardinel sumergido lado derecho e izquierdo no es uniforme a la calzada ejecutada.



Imagen n.º 8
Que, el piso adoquinado no es uniforme al sardinel sumergido ejecutado.



Mano Serrano Venturoso
1522066

Orlando
71771856
Ricardo Pantoja
70340063

David Hernandez Chacón
4707621

L

	
Imágenes n.º 9 y 10 Que, se encuentra pendiente el relleno de la junta de dilatación en veredas de forma general lado derecho e izquierdo.	Imagen n.º 11 Que, la cara de los sardineles ejecutados cuenta con un acabado rugoso no uniforme.
	
Imágenes n.º 12 y 13 Que, las esquinas de los sardineles peraltados ejecutados se encuentran dañados – acabado no uniforme.	Imagen n.º 14 Que, se encuentra pendiente el sellado con arena en los adoquines ejecutados.



Walter Serrano
Ventanas
42522066

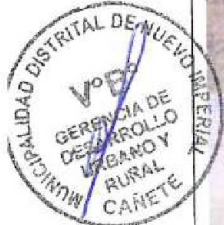
[Signature]

Duran Rivera Orlando
71971856

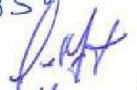
[Signature]
Isaías Hernández
47078221

[Signature]

[Signature]
Rudolfo Ramos
90346063




Armando Serrano Venero
42522066


Duran Fiveri Oslando
77771856

Hendzo Ramon
70346068


Ibañez Hernández
47090221





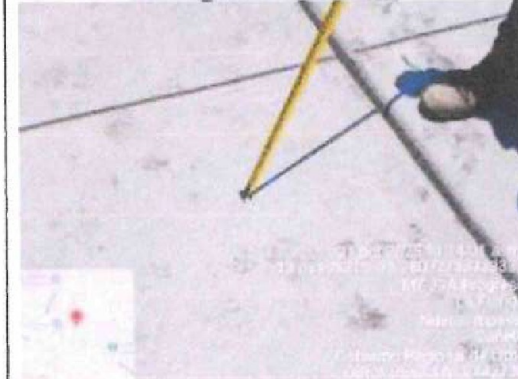
Imágenes n.ºs 15 al 20

Se evidenció la existencia de fisuras en veredas, sardineles y escalinatas ejecutadas.



Imagen n.º 21

Se evidenció desnivel entre la tapa y caja de desagüe.



[Handwritten signature]
Luis Serrano
Ventura
2522066



[Handwritten signature]
Duran Rivero Orlando
71771856

[Handwritten signature]
Rafael Rivero
70346002

[Handwritten signature]
Isabel Hernández Cárdenas
47078221

[Handwritten signature]



*Mano Serrano
Luzman
12522006*

[Signature]

*Orlando Rivera
71771856
70346003
Miguel Rios*

*[Signature]
Frias Hernandez
707611*



Imagen n.º 22
Que, se encuentra pendiente la ejecución del sardinel sumergido de fin de calzada.

Imágenes n.ºs 23 al 27
Que, el martillo ejecutado presenta una junta de dilatación mayor a 1".
Que, la cara del martillo ejecutado presenta fisuras.
Que, la cara del martillo ejecutado cuenta con un acabado rugoso no uniforme.



Imágenes n.ºs 28 al 30

Que, el sardinel sumergido ejecutado no es uniforme a la calzada ejecutada.

Se evidenció la ejecución de (1) sardinel sumergido – fin de caldaza.



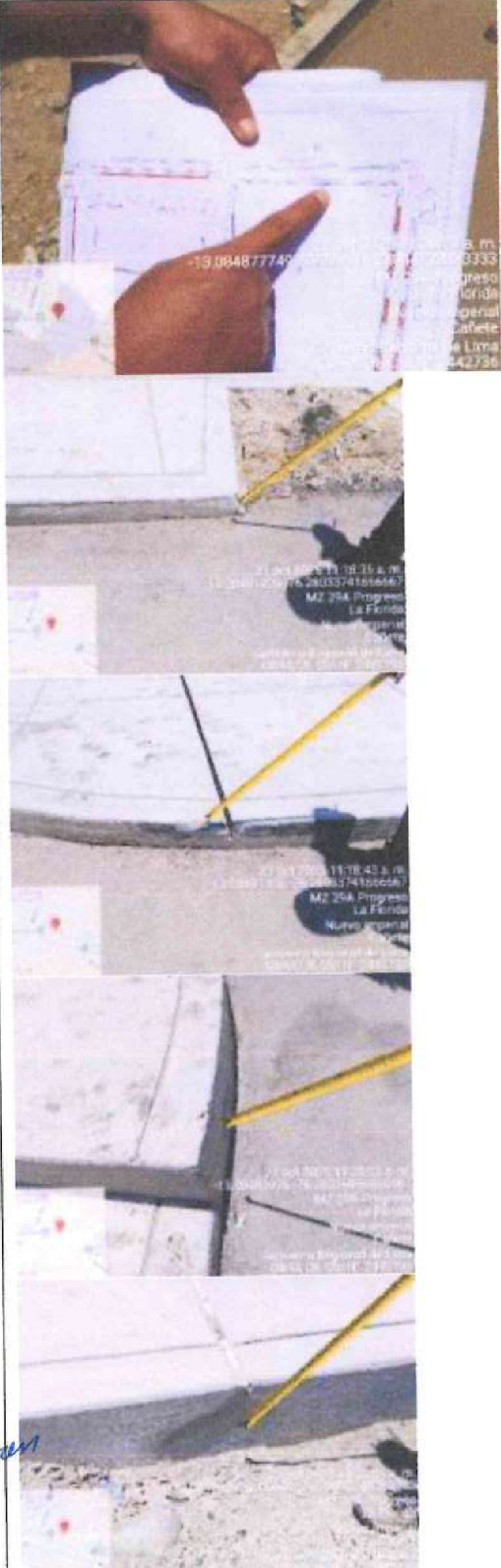
WILSON SERRANO
VENTURA
12522066

[Signature]
Dra. Rivera
1774856

[Signature]
R.º
Miguel-Ramón
70310067

[Signature]
Isaias Hernández Cárdenas
47098221

2. Av. Canal de la Mancha C-06:

 Imágenes n.ºs 31 al 35 Que, el martillo ejecutado cuenta con un acabado no uniforme (concreto dañado) y fisuras.	 Imágenes n.ºs 36 al 38 Que, el sardinel peraltado ejecutado cuenta con un acabado no uniforme (concreto dañado) y fisuras.
---	--

[Signature]
70346063
Mundo 30 Puma Juan

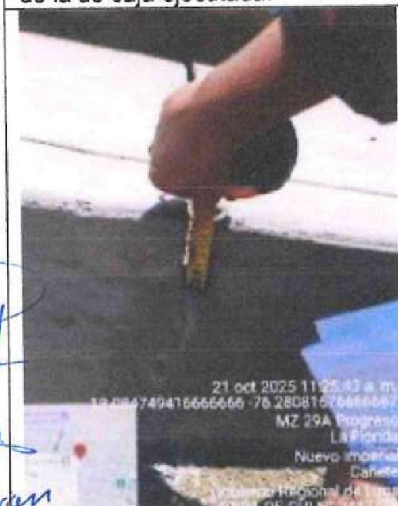
[Signature]
D. S. Hernández C. U. C. U. C. U.
42098221

[Signature]


 Auditor General
 Urbana
 42522066




 Orlando Duran
 Rivera
 47771856

 21 oct 2025 11:34:52 a. m. 13.0847564666666 -76.2807357666667 MZ 29A Progreso La Florida Nuevo Imperial Cahuete Distrito Regional de Lima CUI N° 2442735  11:25:15 a. m. 13.0847564666666 -76.2807357666667 MZ 29A Progreso La Florida Nuevo Imperial Cahuete Distrito Regional de Lima CUI N° 2442735	 imperial Cahuete
Imágenes n.º 39 y 40 Se evidenció tapas de desagüe no acordes al nivel de la de caja ejecutada.	Imagen n.º 41 Que, el sardinel sumergido ejecutado no se encuentra al nivel de la calzada.
 21 oct 2025 11:25:43 a. m. 13.084749416666666 -76.2808167666667 MZ 29A Progreso La Florida Nuevo Imperial Cahuete Distrito Regional de Lima CUI N° 2442735	 21 oct 2025 11:25:55 a. 13.084721316666666 -76.2807241833333
Imagen n.º 42 Que, la junta ejecutada no es uniforme, altura de junta 8 cm. y la presencia de una fisura.	Imagen n.º 43 Que, la junta de dilatación del martillo ejecutado es mayor a 1".


 Huaco-Ramón
 7076063


 Isaias Hernandez
 47078221





Imagen n.º 44 y 45

Que, el sardinel sumergido ejecutado no es uniforme a la calzada ejecutada.

Que, el sardinel sumergido ejecutado no cuenta con acabado uniforme en su altura, se evidenció la presencia de excedente de concreto.

Que, se encuentra pendiente la eliminación de alambres.

Imagen n.º 46

Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme.



Imagen n.º 47

Que, el martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme (concreto dañado).

Imágenes n.ºs 48 al 49

Que, la junta de dilatación en vereda y martillado ejecutado es mayor a 1".



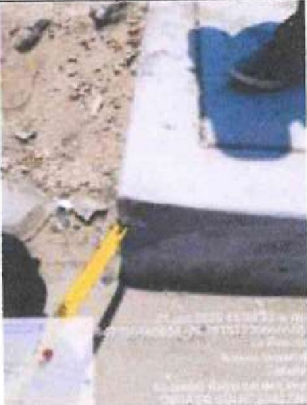
[Signature]
 SERVIDOR PÚBLICO
 42522066

[Signature]
 Remando Duran
 1771856

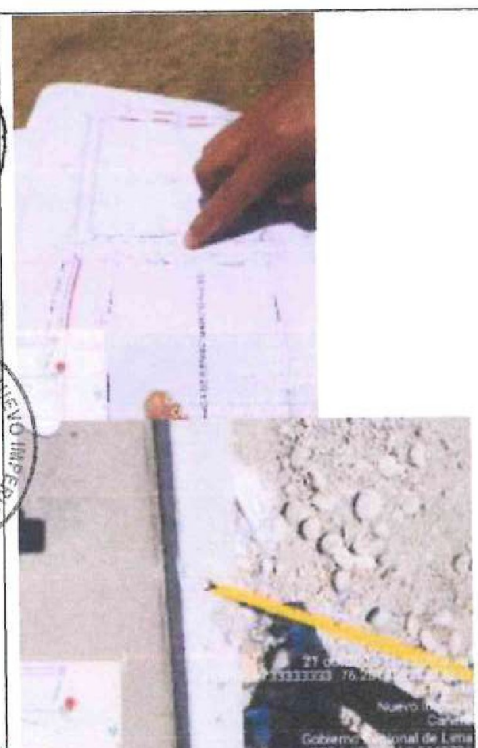
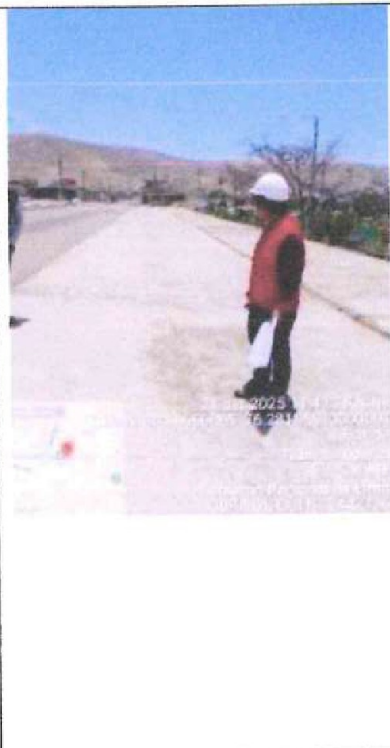
[Signature]
 Remando Duran
 7034663

[Signature]
 ISAIAS HERNANDEZ CARRASCO
 47078210

[Signature]

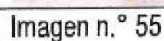
	
Imagen n.º 50 Que, se encuentra pendiente la ejecución del sardinel sumergido de fin de calzada.	Imagen n.º 51 Que, el martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme (concreto dañado).

3. Calle Fátima C-03:

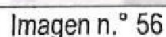
	
Imagen n.º 52 y 53 Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).	Imagen n.º 54 Vista del area de estacionamiento ejecutado, la cual se encuentra pendiente de marcas en el pavimento que delimitan los espacios para vehículos.

[Signature]
 Ronaldso Plasmán
 7034606

[Signature]
 Isaias Hernandez Ochoa
 4207821

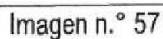


Vista de caja de agua y desagüe pendientes de colocar tapa.

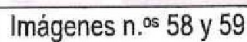


Vista general de la calle - se evidencia que se encuentra pendiente la ejecución del área verde, pintado de tráfico de calzada, colocación de señalática, marcas en el pavimento que delimitan los espacios para vehículos, la ejecución de rampas y juntas de dilatación.

4. Av. Canal Mancha C-05:



Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de rampa y que el acabado del martido ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme.



Vista general de la calle - se evidencia que se encuentra pendiente la ejecución del área verde, pintado de tráfico de calzada, colocación de señalática, marcas en el pavimento que delimitan los espacios para vehículos, la ejecución de rampas y juntas de dilatación.

P. H. B.
 Head, Police km
 70346063

ИЗДАТ НАСТАВНО-МЕТОДИЧКА ЗАПРАКА

Imagen n.º 60 Se evidenció que la junta de dilatación ejecutada es mayor a 1".	Imagen n.º 61 Que, se encuentra pendiente la ejecución de sardinel sumergido.

5. Jr. Grau C-03:

Imagen n.º 62 Que, se encuentra pendiente la culminación de colocación de adoquin; así como el sellado con arena respectivamente.	Imágenes n.ºs 63 y 64 Se evidenció que no se ha retirado el encofrado en la junta de dilatación del sardinel peraltado. Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado uniforme en la cara lateral inferior – evidenciando que no se efectuado un encofrado total en la estructura.

Handwritten signature and text:
 Rocio Pizarro
 7074606

Handwritten signature and text:
 Isaac Hernandez
 47076221



Imagen n.º 65

Imágenes n.ºs 66 y 67

En el transcurso del recorrido, se evidenció quejas de la población con relación al sardinel peraltado ejecutado; estos refieren que cuentan con local comercial que les limita el acceso en la entrada y salida.

Se evidenció alambres expuestos no eliminados en el sardinel peraltado ejecutado.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – presencia de agujeros en el concreto.



Imagen n.º 68

Imagen n.º 69

Se evidenció que el enconfrado en veredas no ha sido eliminado.

En el transcurso del recorrido, se evidenció quejas de la población con relación a los muros ejecutados para jardinera; estos refieren que cuentan con cochera que les limita el acceso en la entrada y salida.

Prof
Hernández Ruiz
70346063

B
Barras Hernández
47078221

h.



[Handwritten signature]
 JUAN ANTONIO GARCIA
 UTRUQUO
 12522046



[Handwritten signature]
 Orlando Duran
 Rivera
 7179 1856

Imagen n.º 70

Que, se encuentra pendiente la ejecución del sardinel sumergido de fin de calzada.

Imágenes n.ºs 71 al 74

Se evidenció que el martillo ejecutado no cuenta con un acabado uniforme.

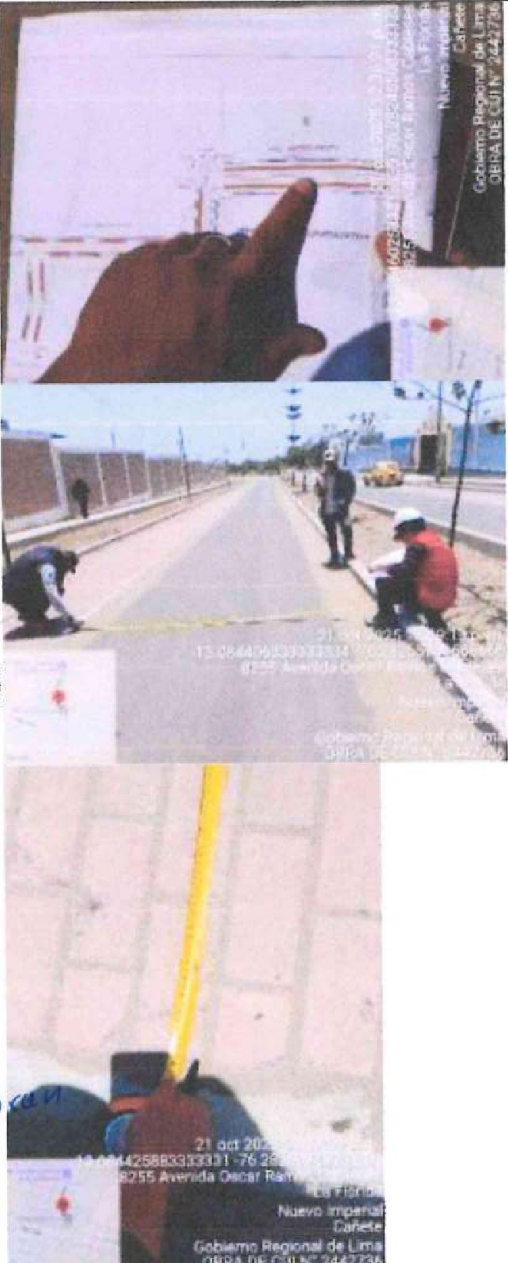
Que, se encuentra pendiente la ejecución de rampa; así como la eliminación y perfilado del concreto excedente.

[Handwritten signature]
 Micaela Pantoja
 70346063

[Handwritten signature]
 Isidro Hernandez Chucun
 71076221

[Handwritten mark]

6. Av. Canal de la Mancha C-04:

 21 oct 2025 12:41:43 p.m. 13.084425833333334 - 76.25555555555556 8255 Avenida Oscar Rayo La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442736	 21 oct 2025 12:41:43 p.m. 13.084425833333334 - 76.25555555555556 8255 Avenida Oscar Rayo La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442736
Imágenes n.ºs 75 al 77 Vista general de la calle, se ejecuto una calzada de 3.00 m. y ancho de piso adoquinado 1.65 m.	Imagen n.º 78 Se evidenció que se encuentra pendiente la limpieza y colocación de junta de dilatación.

MONTO SERVICIO
VENITUS
72522066



Orlando Duran
Zuñera
71771856



ISAAC HERNANDEZ OLIVERA
4707821

Miguel Raimon
70346063



Imagen n.º 79

Se evidenció que este punto cuenta con plantación de arboles, según lo referido por el representante de la empresa contratista y de la Entidad, estas plantaciones son existentes no corresponden al proyecto.

Imágenes n.ºs 80 y 81

Se evidenció que el contorno del sardinel peraltado se efectuó con un enconchado de triplay; así como desprendimiento del concreto en el filo de las uniones del sardinel ejecutado.



Imagen n.º 82

Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de áreas verdes, colocación de adoquines con sellado de arena y la ejecución de rampas en martillo y vereda.

[Signature]
Mendoza Páez
70346003

[Signature]
Isaías Hernández Celso
47070221

7. Calle Santa Rosa C-03:

	
Imágenes n.ºs 83 al 85 Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de áreas verdes, colocación de adoquines con sellado de arena y la ejecución de rampa en martillo. Se evidenció fisuras superficiales en el concreto del martillo ejecutado.	Imágenes n.ºs 86 al 88 Se evidenció que el martillo ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme - cuenta con abolladuras.

[Signature]
Hernández Pizarro
7076063

[Signature]
Ismael Hernández Obach
42079221



Imágenes n.ºs 89 y 90

Que, se encuentra pendiente la ejecución del sardinel sumergido de fin de calzada.

Imagen n.º 91

Que, se encuentra pendiente la ejecución de rampas entre veredas.



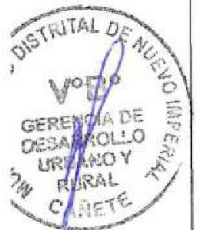
Imagen n.º 92

Que, se encuentra pendiente la colocación de adoquines y el sellado de arena.

Imagen n.º 93

Se evidenció un poste de palo que sostiene una línea de electricidad, la cual se encuentra dentro del perímetro del muro de jardinera ejecutada, se advierte el riesgo ante la humedad.

SAUL RIVERO
VOTARIO
42522066



Dionisio Dorado
Rivera
H 771856

Mendoza Pineda Luis
70376067

Isaias Hernandez Chacón
47076221


 AMARILLO 82000
 VENTURA
 42522066



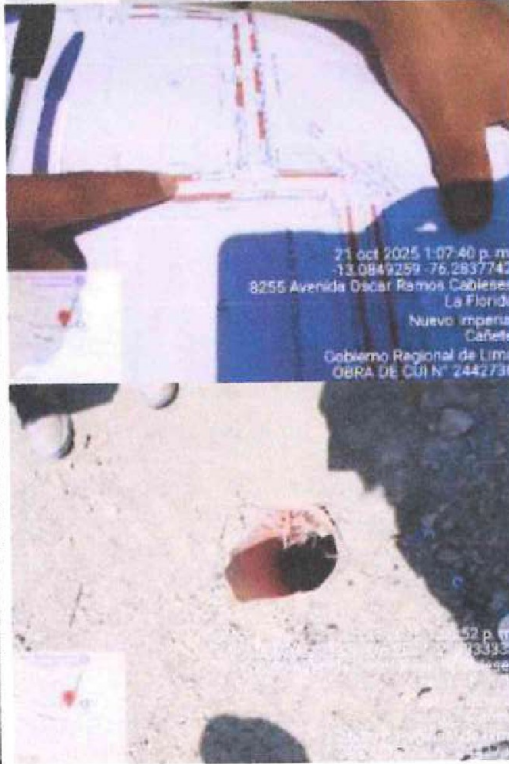

 Ildefonso Duran
 Rivera
 71221856



Imágenes n.ºs 94 al 97

Se evidenció que el martillo y el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme - cuenta con abolladuras.

Se evidenció que la vereda ejecutada cuenta con fisuras

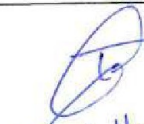


Imágenes n.ºs 98 al 100

Se evidenció tapas de desagüe no acordes al nivel de la de caja ejecutada.

Que, la valvula existente no se encuentra protegida.


 20346063


 Isai as Hernandez Caceres
 47078221

h



Imágenes n.ºs 101 al 103

Se evidenció que la junta de dilatación es mayor a 1".

Se evidenció que un lado del martillo ejecutado se encuentra dañado.

Imágenes n.ºs 104 al 105

Se evidenció madera en la junta de dilatación de sardinel sumergido.

Se evidenció que el sardinel peraltado no cuenta con un acabado uniforme y que la junta de dilatación se encuentra pendiente de ejecución.

MANUEL SEGURA
VENTURA
42522066



Orlando Duran
Solera
41771856

Manojo Ramos
70346007

Isaias Hernandez Cevallos
4708221

h

8. Av. Canal de la Mancha C-03:



[Handwritten signature]

AMANDO SERRANO
VENTURA
42527666



[Handwritten signature]

Orlando Duran
RIVERA
7771856

[Handwritten signature]
Humberto Ramos
70346063

[Handwritten signature]
Isaias Hernandez Obando
47078221

[Handwritten signature]


ARMANDO SERNOGA VENTURA
 H2522066




Ricardo Pareda Rivera
 7721856


Marcos Ramos Luna
 70386063


Ixias Hernandez Caceres
 47078211





[Handwritten signature]

ARMANDO SERNACHE
VENTURA
42522066



[Handwritten signature]

Mando Duran
Rivera
71771856



Imágenes n.ºs 106 al 107

Vista general de la calle, en la cual se evidencia que se encuentra pendiente de la ejecución de área verde y rampa.



Imágenes n.ºs 108 al 117

Se evidenció que la junta de dilatación en martillo y vereda es mayor a 1".

Se evidenció que el martillo ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado.

Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme - existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado.

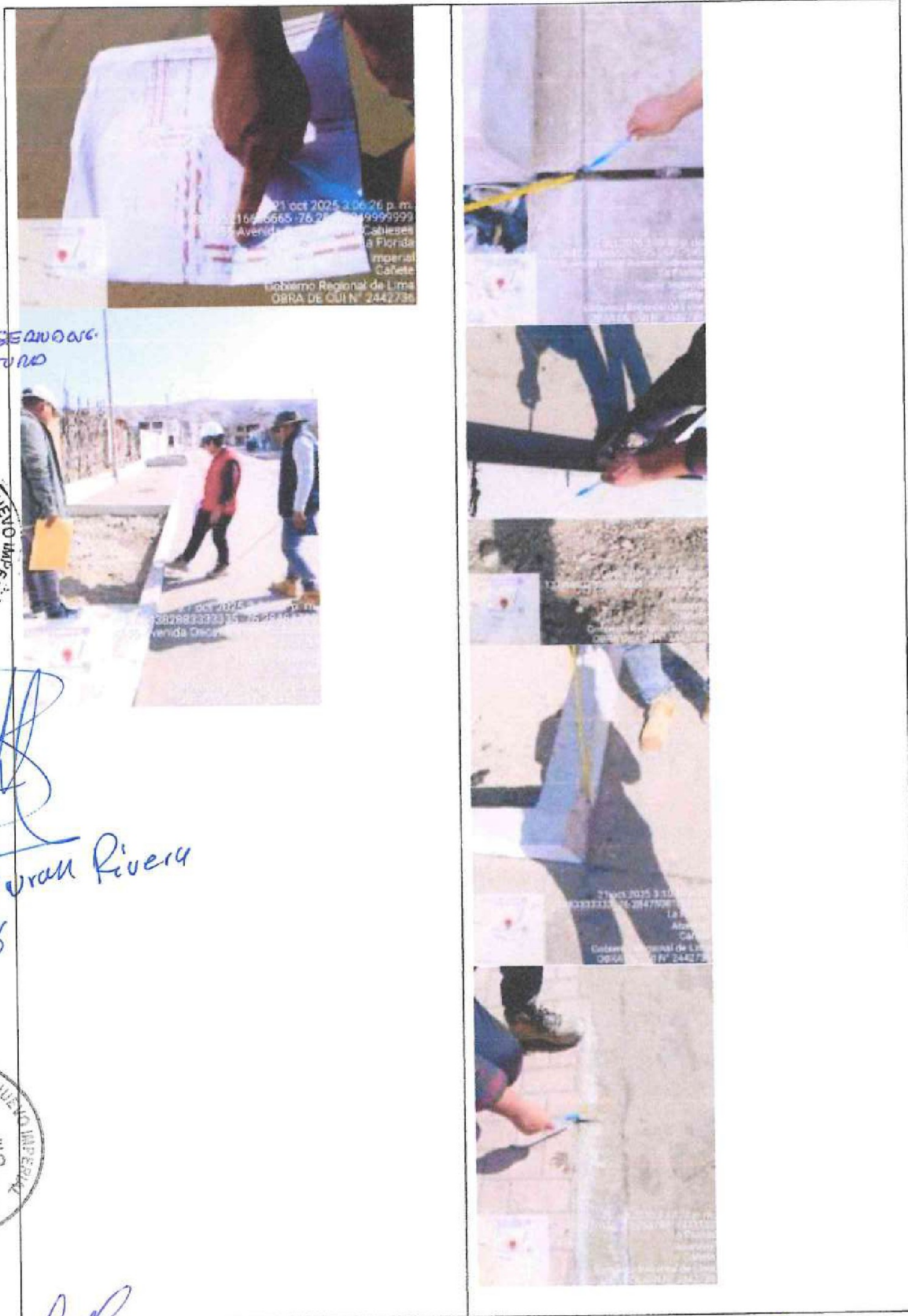
Se evidenció tapas de desagüe no acordes al nivel de la caja ejecutada.

[Handwritten signature]
Humberto Ramos Luna
70396063

[Handwritten signature]
Diana Hernández Chocón
47098221

[Handwritten signature]

9. Calle Independencia C-03:





[Handwritten signature]

Olando Doran Rivera

71771856



Imágenes n.ºs 118 al 119

Vista general de la calle, se evidenció que se ejecuto una junta de diltación en el muro de jardinera no concordante con el diseño proyectado.

Imágenes n.ºs 120 al 125

Se evidenció que la vereda ejecutada se encuentra dañada.

Se evidenció fisuras en sardinel peraltado.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado.

Se evidenció madera en la junta de diltación de sardinel sumergido.

Se evidenció que la junta de dilatación del martillo es mayor a 1".

Se evidenció que el martillo ejecutado no se encuentra con un acabado uniforme - se encuentra dañado.



[Handwritten signature]

ARMANDO SERRANO VENTURA

42522066

[Handwritten signature]
Isaias Hernandez Alvarado
47076221

[Handwritten signature]
Mendoza Ramon
70346063



Imágenes n.ºs 126 al 127 Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de rampa y el adoquinado. Que, se encuentra pendiente la ejecución del sardinel sumergido de fin de calzada.	Imágenes n.ºs 128 al 130 Se evidenció que la junta de dilatación del martillo es mayor a 1". Se evidenció que la junta de dilatación del martillo no es uniforme; si como la existencia de concreto en sus uniones. Se encuentra pendiente la colocación de tapa de caja de agua.
---	---



[Handwritten signature]

Orlando Duran Rivera
71771856



[Handwritten signature]

Alonso Serrano
Ventura
42522006

[Handwritten signature]
Hector Pizarro
70386003

[Handwritten signature]

Isabel Hernández
42070221

[Handwritten signature]

10. Av. Canal de la Mancha C-02:



[Handwritten signature]

Orlando Doran Rivera
71771856



[Handwritten signature]

ARMANDO GONZALEZ
VENTURA
42520000



[Handwritten signature]
Hendry Rivas
70346063

[Handwritten signature]
Isabel Hernandez Obregon
4707821

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

Orlando Duran Rivera
71 771856



[Handwritten signature]

ARMANDO SERRANO
VENTURA
42522066

[Handwritten signature]

Miguel Romero Lora
70746063

[Handwritten signature]

Isabelas Hernandez Chuchis
47078211





[Handwritten signature]
Hernando Domínguez
1771856



[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURAS
42522006

Imagen n.º 131

Vista general de la Calle.



Imágenes n.ºs 132 al 140

Se evidenció tapas de desagüe no acordes al nivel de la de caja ejecutada; asimismo se evidenció que se encuentra pendiente la tapa de caja de agua.

Que, el muro proyectado para la jardinera no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).

Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).

Que, esquina de la vereda ejecutada no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).



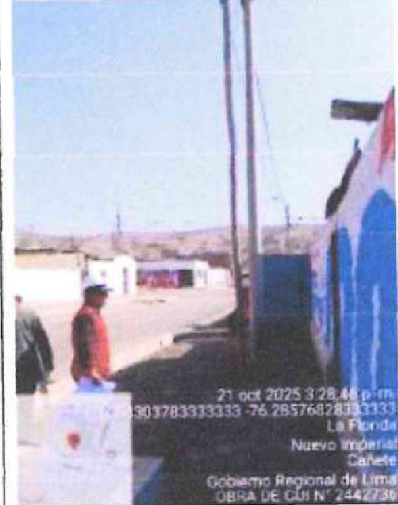
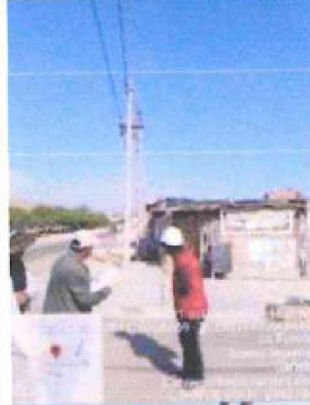
[Handwritten signature]
Miguel Ángel Ruiz
70346063

[Handwritten signature]
Ismael Hernández Cruzón
4707621

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Orlando Duran
20/11/21
4771856



Imágenes n.ºs 141 al 142

Que, se encuentra pendiente la ejecución de rampas en martillos.

Imágenes n.ºs 143 al 146

Se evidenció postes menores a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, están en materia de consulta a la Entidad.

[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURA
42522066

[Handwritten signature]
Mendez Rivas Luis
70346063

[Handwritten signature]
Isaías Hernández Ovaco
47078211



[Handwritten signature]

Isidoro Duran Rivera
7771856



[Handwritten signature]

MANUEL GARCIA
VICINTANO
42522066

[Handwritten signature]
Rudolfo Pantoja
70346063

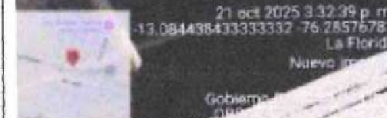


Imagen n.º 147

Se evidenció cochera en punto donde se tiene proyectado ejecutar piso adoquinado y area verde.

Imágenes n.ºs 148 al 150

Se evidenció la presencia de oxidado en varillas de aceros que formaran parte de sardinel peraltado.

[Handwritten signature]
Isidoro Duran Rivera
42522066

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

4771836
dando Duran
Zovera



Imágenes n.ºs 151 al 152

Se evidenció enconchado no eliminado en vereda ejecutada.

Se evidenció madera no eliminado en sardinel sumergido ejecutado.



Imagen n.º 153

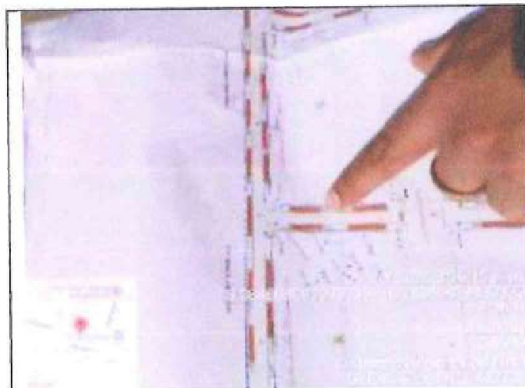
Se evidenció poste de madera en medio de la vereda proyectada; así como que se encuentra pendiente la ejecución de la culminación de la vereda.

11. Calle Abancay C-03:



[Handwritten signature]

ARMANDO SEANDANO
VENTURA
42522060



[Handwritten signature]
Miguel Ángel
70366063

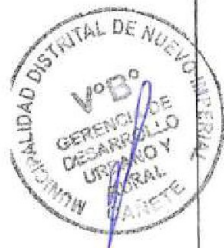
[Handwritten signature]
Ismael Hernández
4207824

[Handwritten mark]



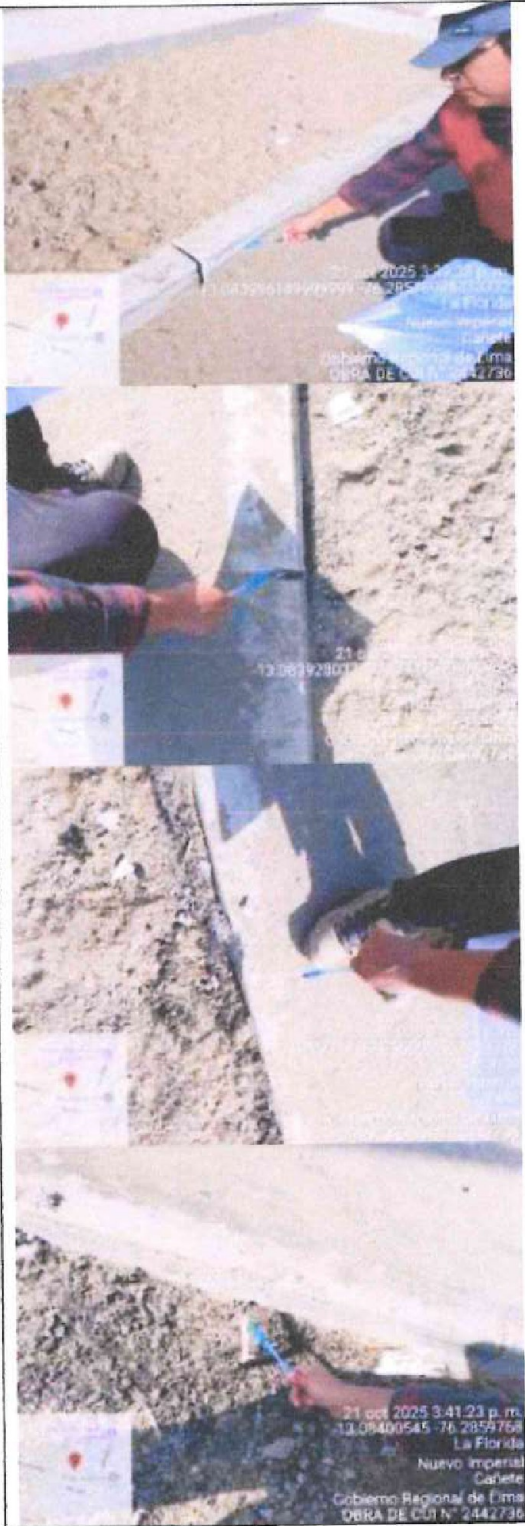
[Handwritten signature]

Duran Rivera
Omarlo
71771856



[Handwritten signature]

ARMANN SERNAGOTZ
VENTURO
42522860

	
Imágenes n.ºs 154 al 156 Vista de la calle intervenida. Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de rampas. <i>[Handwritten signature]</i>	Imágenes n.ºs 157 al 161 Se evidenció postes menores a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, están en materia de consulta a la Entidad. <i>[Handwritten signature]</i>

Mendoza Rian Juan
70346069

[Handwritten signature]
Ismael Hernández Huerta
42778211



[Signature]
Orlando
Bueno
Tuero
7771856



[Signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURA
42522066

[Signature]
Miguel Rana
70386002

[Signature]
Isidro Hernandez
47076211

Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado), asimismo, se evidenció que el relleno de la junta de dilatación se encuentra pendiente de ejecución.

Que, la junta de dilatación del sardinel sumergido se encuentra con presencia de concreto no eliminado.

Que, el sardinel sumergido se encuentra dañado.

Que, el sardinel sumergido ejecutado no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto.

12. Av. Canal de la Mancha C-01:



[Handwritten mark]



[Signature]
Orlando Duran
P.O.
71771856



[Signature]
ARMANDO SEBASTIAN
VENTURA
H2522086



k.

[Signature]
Miguel Rivas
70346063

[Signature]
Isabel Arceles
47076211



[Handwritten signature]

*Andrés Duran
iveru
71771856*



[Handwritten signature]

*Demetrio Serrano
Venturo
42922066*



Imágenes n.ºs 162 al 164

Vista general de la Calle.

Se evidenció poste menor a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, están en materia de consulta a la Entidad.

[Handwritten signature]
*Hudzo Rian Ivan
70386003*

Imágenes n.ºs 165 al 174

Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).

Se evidenció que el sardinel peraltado no se ejecuto de manera uniforme, excedente de concreto en la parte inferior.

[Handwritten signature]
*Ismael Alvarado Chucú
4296221*

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Hlando Duran
Roberto
21771856



[Handwritten signature]
DANIELA SEMPAQUE
VERONICA
42522066

	Se evidenció que las juntas de dilatación en sardinel peraltado se encuentran pendiente de ejecución y sellado. Se evidenció madera no eliminado en sardinel peraltado ejecutado. Se evidenció que el sardinel sumergido ejecutado no se encuentra uniforme – concreto dañado de forma general en todo el tramo lado derecho e izquierdo. Que, el sardinel sumergido no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto.
	
Imagen n.º 175 Se evidenció que el borde del martillo se encuentra dañado.	Imágenes n.ºs 176 al 177 Se evidenció que el borde del martillo presenta un acabo rugoso no uniforme. Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de rampa.

[Handwritten signature]
Hendroza Rian Juan
20346063

[Handwritten signature]
ISAMOR HERNANDEZ OLIVERA
47076211

[Handwritten signature]

	
Imágenes n.ºs 178 al 182 Vista general de la calle. Se evidenció pilares de concreto, con presencia de fisuras. Se evidenció que (1) pilar de concreto, se encuentra dañado.	Imágenes n.ºs 183 al 184 Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado). Se evidenció que el muro proyectado para jardinera presenta fisuras.
	



[Handwritten signature]

Irlando Doran
Rivera
71771856



[Handwritten signature]
Hugo Pizarro
70346063

[Handwritten signature]
Isaías Hernández Obayón
47078221

[Handwritten signature]
ARMANDO SEAN DELGADO
VENTURA
42522066

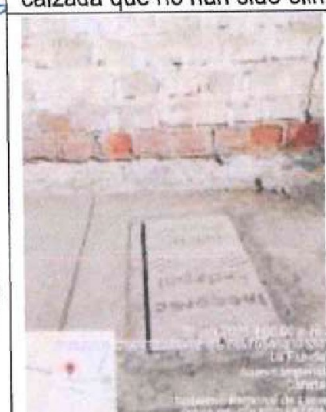
[Handwritten mark]



*Héctor Durán
Riviera
71771856*



h

	
Imágenes n.ºs 185 al 188 Se evidenció que el sardinel sumergido ejecutado no es uniforme. Se evidenció la presencia de excedente de concreto en los extramos de la calzada, debiendo estos ser de material afirmado y compactado. Se evidenció varillas de acero en la base de la calzada que no han sido eliminados.	Imágenes n.ºs 189 al 190 Se evidenció que las juntas del sardinel peraltado se encuentra dañado. Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.
	
Imagen n.º 191 Se evidenció tapas de desagüe no acordes al nivel de la de caja ejecutada.	Imagen n.º 192 Se evidenció que la compactación de la base no se encuentra uniforme – presencia de piedrillas y tierra.

*Manoel Rivas
70346063*

*Isabel Hernández Chaves
47076211*

*ARMANDO BERNALDE
VENTURA
4202 2666*

Imagen n.º 193 Se evidenció postes menores a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, estan en materia de consulta a la Entidad.	Imagen n.º 194 Se evidenció enconfrado no eliminado en martillo ejecutado.

14. Av. Augusto B. Leguía C-02:

--	--

Miguel Riano Juan
70346063

Ismael Hernandez Quispe
42076221

43
ARMANDO SANCHEZ VENTURA
42322066



Imágenes n.ºs 195 al 197

Se evidenció que la alcantarilla se encuentra pendiente de intervención.

Imágenes n.ºs 198 al 199

Se evidenció pilares de concreto, con presencia de fisuras.



Imagen n.º 200

Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.



Imagen n.º 201

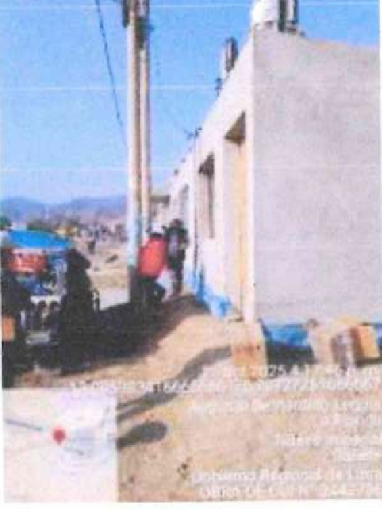
Se evidenció poste menor a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, están en materia de consulta a la Entidad.



[Signature]
Miguel Rana Lina
70386063

[Signature]
Isabel Hernández Obando
47078211

[Signature]
ARMANDO SERRANO
Ventura
42522060

	
Imagen n.º 202 Se evidenció que no se ha retirado el enconfrado en la junta de dilatación del sardinel peraltado.	Imágenes n.ºs 203 al 204 Se evidenció varilla de acero expuesto sin protección en el sardinel peraltado. Se evidenció que la junta de dilatación en vereda es mayor a 1".
	
Imágenes n.ºs 205 al 206 Se evidenció enconfrado no eliminado en sardinel peraltado ejecutado.	Imagen n.º 207 Se evidenció poste menor a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, estan en materia de consulta a la Entidad.



[Signature]
 Ronaldo Duran
 Rivera
 71771856

h



[Signature]
 Mendez Razo Luis
 70386063

[Signature]
 Isaías Hernández
 4707821

[Signature]
 ORMANO SERRANO
 VENTURA
 42827066

15. Calle San José C-01:

 21 oct 2025 4:29:17 p.m. 13.085567318666667 - 76.28519510666667 Augusto Bernardino Leguía La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442735 21 oct 2025 4:33:45 p.m. 13.085567318666667 - 76.28519510666667 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442735 21 oct 2025 4:33:45 p.m. 13.085567318666667 - 76.28519510666667 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442735 21 oct 2025 4:33:45 p.m. 13.085567318666667 - 76.28519510666667 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442735	 21 oct 2025 4:29:17 p.m. 13.085567318666667 - 76.28519510666667 Augusto Bernardino Leguía La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442735 21 oct 2025 4:33:45 p.m. 13.085567318666667 - 76.28519510666667 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima OBRA DE CUI N° 2442735
Imágenes n.ºs 208 al 210 Vista de la calle ejecutada. Se evidenció que se encuentra pendiente de ejecución de martillos y rampas. Se evidenció que se ha ejecutado parte del piso adoquinado.	Imágenes n.ºs 211 al 212 Se evidenció que la tapa de la caja de desagüe no se encuentra cuadrada.



Handwritten signature and text:
Mando Pineda
71771856



Handwritten signature and text:
Ismael Hernández
47078221

Handwritten signature and text:
DANIEL SERRA
42522066

Handwritten signature and text:
Mando Pineda
70846062



Imagen n.º 213

Vereda ejecutada no cuenta con acabado uniforme.

Imagen n.º 214

Se evidenció que se encuentra pendiente la nivelación del buzón existente.



Imagen n.º 215

Se evidenció la presencia de excedente de concreto en los extramos de la calzada, debiendo estos ser de material afirmado y compactado.



Imagen n.º 216

Se evidenció que los sardineles sumergidos no cuentan con acabado uniforme.

Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de junta de dilatación.

16. Calle Abancay C-02:



[Signature]
70346063

[Signature]
Ismael Hernández Churatos
47078211

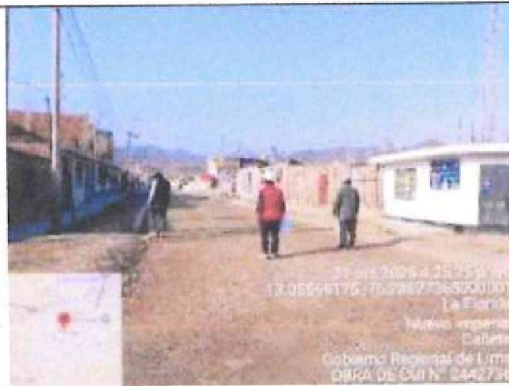
[Signature]
ARMANDO SERRANO
VERANO
H252260



[Signature]
Waldo Doran
Fivero
7771850



[Signature]



Imágenes n.ºs 217 al 218

Vista general del area de intervención, se evidenció la ejecución de veredas y sardineles.

Imágenes n.ºs 219 al 222

Se evidenció encofrado no eliminado en sardinel peraltado.

Se evidenció que la vereda ejecutada se encuentra dañada.

Se evidenció clavos que no han sido eliminados en el sardinel peraltado ejecutado.

[Signature]
Mendoza Pantoja Juan
70346063

[Signature]
Ismael Hernández Chacón
47078211

[Signature]
ARMANDO SERRANO VA
VENTURA
42522066



Imagen n.º 223

Imagen n.º 224

Se evidenció segregación del concreto en vereda ejecutada.

Se evidenció material enconfrado.



[Signature]
Mendoza Paredes
70346003

[Signature]
Ismael Hernández Chudato
47078211

[Signature]
DANIEL SERRANO
VERGARA
LRS22006

	
Imágenes n.ºs 225 al 227 Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.	Imagen n.º 228 Se evidenció que la junta de dilatación en vereda es mayor a 1".



17. Calle San José C-02:

	
Imagen n.º 229 Vista del area de intervención.	Imágenes n.ºs 230 al 231 Se evidenció que se encuentra pendiente de ejecución de martillos y rampas. Se evidenció que se ha ejecutado parte del piso adoquinado. Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con acabado liso uniforme (concreto dañado).



[Signature]
 Mendoza Panto Jarama
 70346063

[Signature]
 Isaías Hernández Córdova
 47078211

[Signature]
 ARMANDO SERRANO
 VENTURA
 42522066

	
Imágenes n.ºs 232 al 233 Se evidenció la presencia de excedente de concreto en los extramos de la calzada, debiendo estos ser de material afirmado y compactado.	Imagen n.º 234 Que, la junta de dilatación del sardinel sumergido se encuentra con presencia de concreto no eliminado.
	

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA MUNICIPAL
V.O.B.

[Handwritten signature]

Miguel Doran
Píbara
4971856

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
V.O.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Miguel Razo Jim
70346063

[Handwritten signature]
Ismael Hernández Chacón
4707221

[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
LEONARDO
41252060



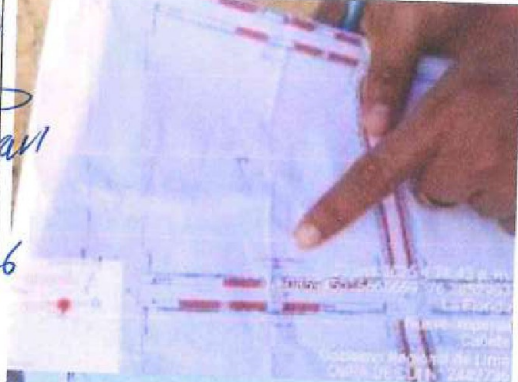
[Signature]
Hendo Duran
Zuera
71971856



[Signature]

	
Imagen n.º 235 Se evidenció buzón pendiente de nivelación con la calzada a ejecutarse.	Imágenes n.ºs 236 al 237 Se evidenció el avance parcial del piso adoquinado lado izquierdo, lado derecho pendiente de ejecución. Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de martillos y rampas.

18. Calle Independencia C-02:

 	
Imágenes n.ºs 238 al 239 Vista general del area de intervención, se evidenció la ejecución de veredas y sardineles.	Imagen n.º 240 Se evidenció la presencia de excedente de concreto en los extramos de la calzada, debiendo estos ser de material afirmado y compactado.

[Signature]
Miguel Razo Jara
70346063

[Signature]
Issias Alvarado
4707611

[Signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURA
42822066



Imágenes n.ºs 241 al 242

Se evidenció encofrado no eliminado en sardinel peraltado.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado se encuentra dañada.

Imágenes n.ºs 243 al 245

Se evidenció fisuras en vereda ejecutada.

Se evidenció tapas de desagüe dañada no acorde al nivel de la de caja ejecutada.



Irlanda
Juan Rivera
71871856



h

Hector Rivas Luna
70326063

DAIRY HERNANDEZ
4207624

RODRIGO SERRANO
42829066

Imágenes n.ºs 246 al 247 Se evidenció concreto al interior de las juntas de dilatación de las veredas ejecutadas.	Imagen n.º 248 Se evidenció postes menores a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, están en materia de consulta a la Entidad.
Imagen n.º 249 Que, la valvula existente no se encuentra protegida.	Imagen n.º 250 Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

19. Calle San José C-03:



Olinda
urán Fivera
7771836



Andrés Ríos Jr
70386068

Isaias Hernandez Contreras
4707611

ARMANDO SEABAND
VENUDOS
242822066

 21 oct 2025 4:49:58 p.m. 13.48598225 -76.2851944 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima CERA DE CAYN 2442736	
Imágenes n.ºs 251 al 252 Vista general del área de intervención, se evidenció la ejecución de veredas, sardineles y piso de adoquines.	Imagen n.º 253 Se evidenció que se encuentra pendiente la ejecución de martillo.
 21 oct 2025 4:50:00 p.m. 13.48598225 -76.2851944 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima CERA DE CAYN 2442736	 21 oct 2025 4:50:16 p.m. 13.48598225 -76.2851944 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima CERA DE CAYN 2442736
Imagen n.º 254 Que, el sardinel sumergido ejecutado no cuenta con acabado uniforme se encuentran dañados.	Imagen n.º 255 Se evidenció que el sardinel sumergido no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.
 21 oct 2025 4:50:28 p.m. 13.48598225 -76.2851944 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima CERA DE CAYN 2442736	 22 oct 2025 9:13:04 p.m. 13.086186777777777 -76.28410777 La Florida Nuevo Imperial Cajete Gobierno Regional de Lima CERA DE CAYN 2442736
Imagen n.º 256 Se evidenció que se encuentra pendiente la culminación del piso de adoquines y sellado.	Imagen n.º 257 Se evidenció junta de dilatación mayor a 1".

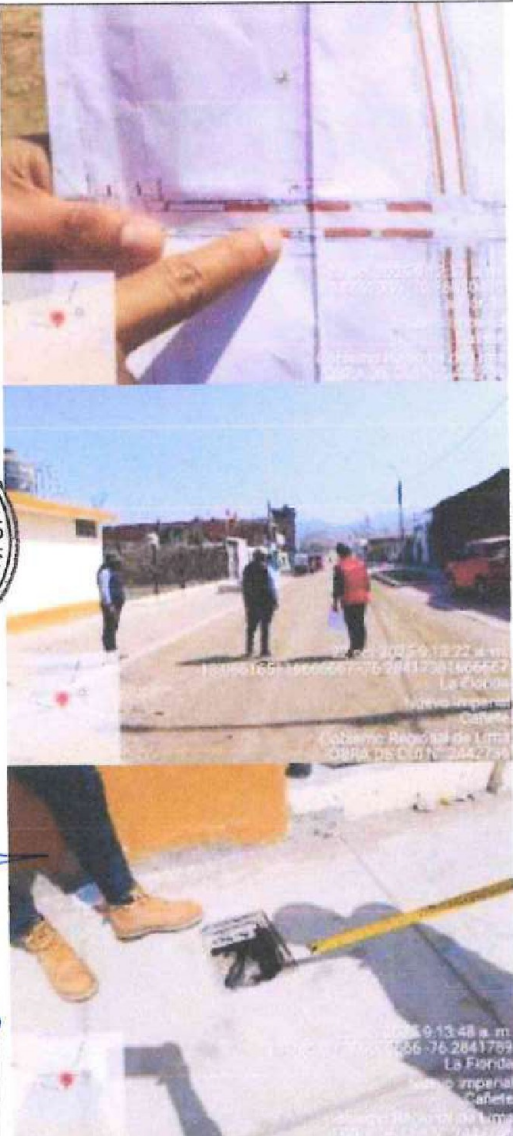
Siendo las 17:30 horas del día 21 de octubre de 2025, se suspende el recorrido de la visita por descarga de batería de cámara, postergándola para el día 22 de octubre de 2025 a las 9 horas, en el mismo punto de la obra.

Siendo las 9:01 horas del día 22 de octubre de 2025, se prosigue con el recorrido programado, evidenciando en las calles y avenidas lo siguiente:

Miguel Ángel Pizarro
7034063

Isabel Heleneo Churruarín
4707621

Andrés Sebastián
42822066

 Imágenes n.ºs 258 al 260 Vista general del área de intervención, se evidenció la ejecución de veredas, sardineles y adoquines pendientes de culminación y sellado. Se evidenció que se encuentra pendiente la colocación de tapas de agua.	 Imágenes n.ºs 261 al 263 Se evidenció que se encuentra pendiente la nivelación de la base, superficie mayor a 0.05 m. Se evidenció caja de desagüe pendiente de nivelación y fijación.
--	---

h.

Isaías Alejandro Cárdenas
47078221

ARMANDO GERMÁN
VENTURA
412822066

Heddy Ríos Luna
70346003



[Signature]
 Orlando Duran
 Rivera
 1771856

Imagen n.º 264

Se evidenció enconfrado no eliminado en unión sardinel peraltado y muro de jardinera pendiente de eliminación.

Imágenes n.ºs 265 al 268

Se evidenció que se encuentra pendiente la eliminación de clavos en sardinel peraltado y muro de jardinera.

Se evidenció que se encuentra pendiente la culminación de piso de adoquin.

Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

Se evidenció que el sardinel peraltado no se ejecuto de manera uniforme, excedente de concreto en la parte inferior.

[Signature]
 Muñoz Pizarro
 70346063

[Signature]
 ISABEL HERNANDEZ CHUCUÑA
 4707801

[Signature]
 ARMANDO SERRANO
 Ventura
 42822066

21. Calle San José C-04:



[Handwritten signature]

Orlando
Duran Riveru
71771856

11.

[Handwritten signature]
Miguel Ángel
70346663

[Handwritten signature]
Ismael Hernández Obispo
4707821

[Handwritten signature]
ARMANDO SEANORVE
VARGAS
42822066



Imagen n.º 269

Vista general de la calle de intervención, se evidenció la ejecución de veredas y sardinel.



Imágenes n.ºs 270 al 275

Se evidenció la presencia de cangrejeras en sardinel sumergido ejecutado.

Se evidenció madera en la junta de dilatación de sardinel peraltado.

Que, el sardinel sumergido no cuenta con un acabado uniforme, presencia de hoyos en el concreto.

Que, se encuentra pendiente la ejecución de rampa y veredas.

22. Jr. Grau C-02:

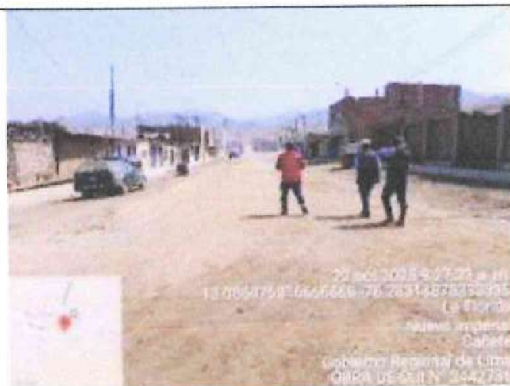


Handwritten signature
 Orlando Duran
 Rivera
 77718 56

Handwritten signature
 Ricardo Rivero
 70346063

Handwritten signature
 Ismael Hernandez Olivos
 4702621

Handwritten signature
 Armando Segura
 Vond Turi
 42827066



Imágenes n.ºs 276 al 277

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas.

Imágenes n.ºs 278 al 280

Se evidenció que la vereda ejecutada no cuenta con un acabado uniforme y que la junta de dilatación se encuentra pendiente de ejecución.

Se evidenció almacén de la empresa contratista.

Se evidenció fisura en unión de veredas.

23. Calle San José C-05:



Orlando Doran Rivero
71771856

Medardo Rian
70346063

Issais Hernandez Chuchón
47078271

Armando Serrano Ventura
42522066



[Handwritten signature]

Waldo Duran
Rivera
7771856

h

[Handwritten signature]
Rudolf Ruiz Jr
70346063

[Handwritten signature]
Isaias Hernandez Chacón
42078221

[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURAS
4252 2066





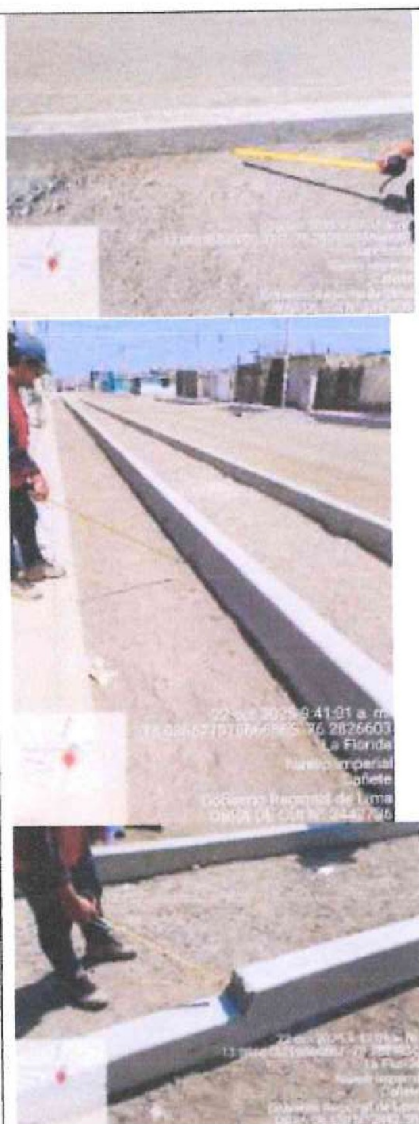
[Handwritten signature]

Mando Duran
Zivera

71771856



[Handwritten mark]

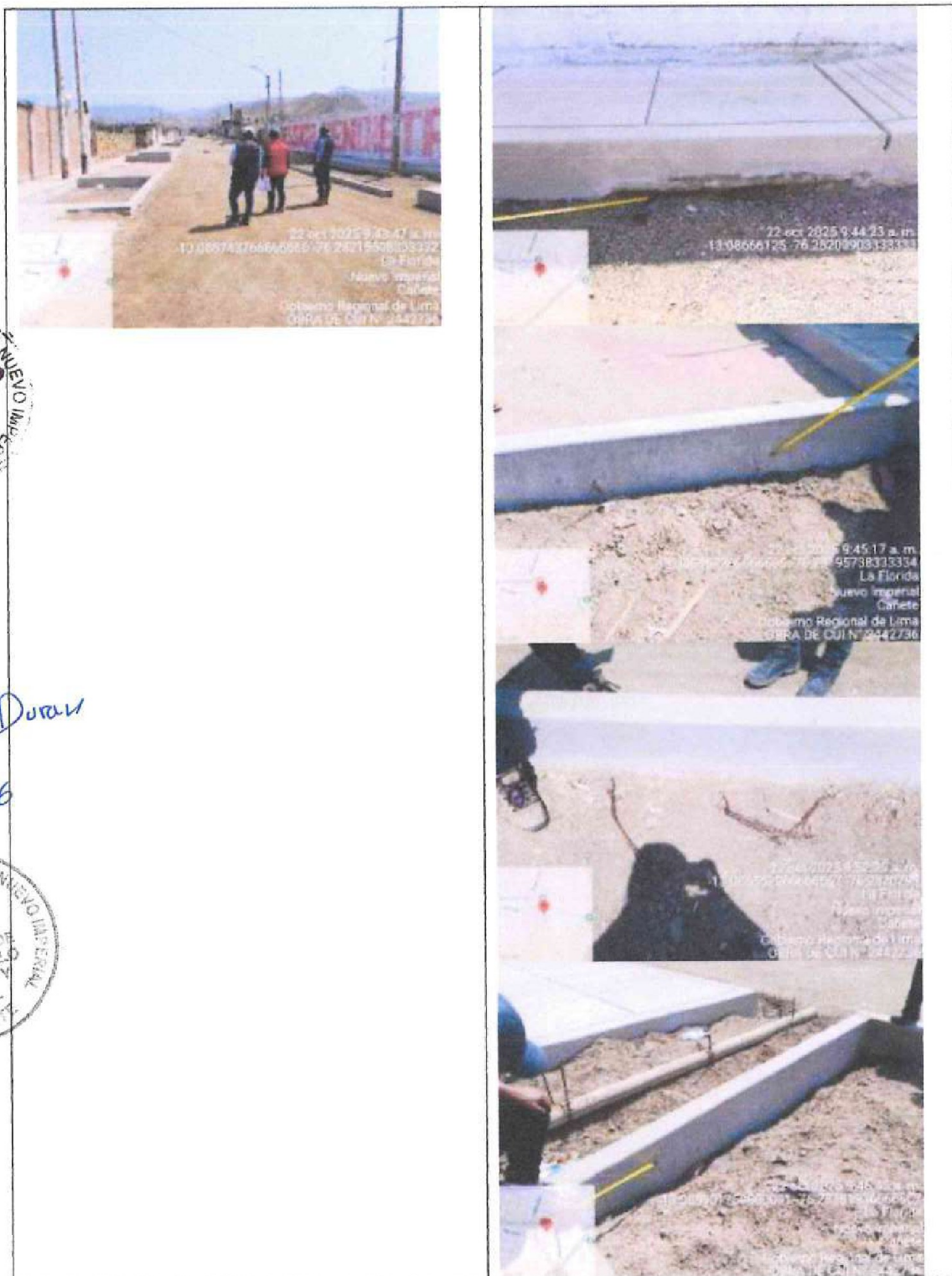
	
Imagen n.º 281 Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas y sardineles.	Imágenes n.ºs 282 al 289 Se evidenció cochera en punto donde se tiene proyectado ejecutar piso adoquinado. Se evidenció postes menores a 1.00 m. según lo referido por representante de la Entidad y contratista, están en materia de consulta a la Entidad. Que, el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado liso uniforme. Se evidenció alambres expuestos no eliminados del sardinel peraltado ejecutado. Se evidenció madera no eliminado en sardinel peraltado ejecutado.

[Handwritten signature]
Mando Duran
Zivera
71771856

[Handwritten signature]
Dorcas Hernandez Chucua
4707811

[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURA
42522066

24. Calle Fátima C-02:



*Orlando Duran
Rivera
7177 18 56*



h

*Mendoza Pardo Luis
70386063*

*Isaias Hernandez Alvarado
47078211*

*Darwin Serrano
Vergara
42522066*



Imagen n.º 297

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardineles y martillos.

Imágenes n.ºs 298 al 300

Se evidenció que el sardinell peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

[Handwritten signature]
Orlando
Duran Rivera
71771856



Imagen n.º 301

Se evidenció buzón con tapa de madera, se advierte que este punto no cuenta con malla de seguridad que delimitara su perimetro ante la suspensión.

[Handwritten signature]
Hector Rivero
70786063

[Handwritten signature]
Ismael Acuña Chacón
47046211

[Handwritten signature]
AQUINO SEANORUC
VERSTAD
42522066

26. Calle los Ángeles C-02:



Imagen n.º 302

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardineles, jardineras y piso adoquinado.

Imágenes n.ºs 303 al 305

Se evidenció madera no eliminado en sardinel peraltado ejecutado.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no se encuentra uniforme – concreto dañado.

Se evidenció que se encuentra pendiente la nivelación de la base con el sardinel sumergido < 0.05 m.



[Handwritten signature]

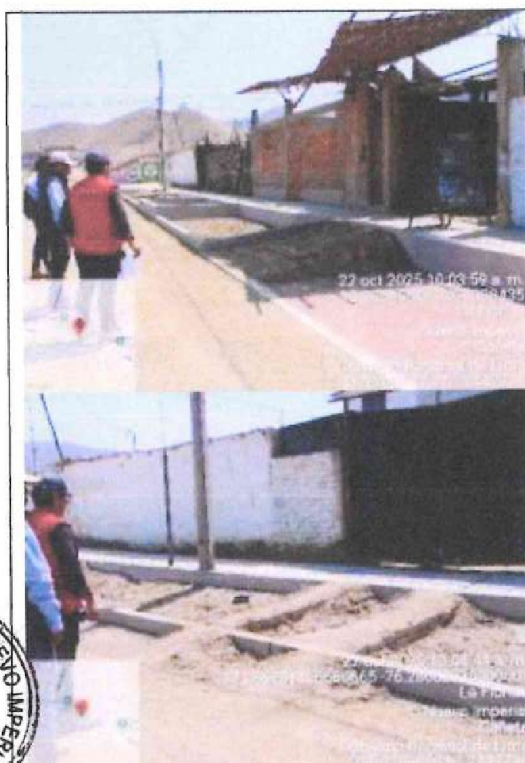
Irlando
Duran Rivera
71771856

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Meudges Rivero Jr
70346063

[Handwritten signature]
Ismael Hernandez Chodón
4107611

[Handwritten signature]
ARMANDO BERNABE
VENTURA
42522666



Imágenes n.ºs 306 al 307

Imágenes n.ºs 308 al 309

Se evidenció cochera en punto donde se tiene proyectado ejecutar piso adoquinado y area verde.

Junta de diltación en martillo mayor a 1".

27. Calle Ángeles C-01



[Handwritten signature]

Orlando
Duran Rivera
71771856

[Handwritten signature]
Raulito Rivera
42522066

[Handwritten signature]
Doris Armandos Aguilar
4207621

[Handwritten signature]
ARMANDO SEANORQUE
VENTURA
42522066



[Signature]
Islando Duran
Rivera
11771856

4



Imágenes n.ºs 310 al 311 Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardineles y jardineras.	Imágenes n.ºs 312 al 318 Se evidenció fisura en sardinel peraltado ejecutado. Se evidenció la presencia de cangrejas en sardinel sumergido ejecutado.
--	--

[Signature]
Humberto Rivas
70766063

[Signature]
Francisco Hernández Chaves
47076211

[Signature]
68
DAMAZO SERRANO
VIENTONA
4252 2066

	Se evidenció que la base de la cimentación del poste existente no se encuentra protegida. Se evidenció madera en la junta de dilatación de jardinera. Se evidenció que se encuentra pendiente la eliminación de clavos en muro de jardinera. Se evidenció la ejecución de muro para nivelación de veredas a través de escalinas. Vista de fin de calzada, la cual cuenta con sardinel sumergido.
--	---

28. Calle Fátima C-01:



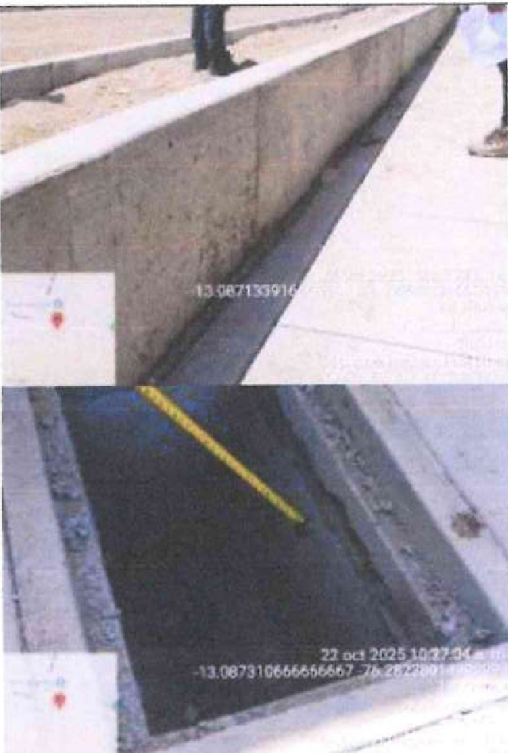
[Handwritten signature]
 Orlando Duran Rivera
 91771856



[Handwritten signature]
 Henrique Ruiz In
 70X6062

[Handwritten signature]
 Isayas Acuña
 47076221

[Handwritten signature]
 RAMIRO SEGUNDO
 VºB
 42522066

	
Imágenes n.ºs 319 al 321 Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardineles y jardineras. Se evidenció varilla de acero expuesto sin protección. Se evidenció que se encuentra pendiente la eliminación de clavos en muro de jardinera.	Imágenes n.ºs 322 al 326 Se evidenció encofrado no eliminado en sardinel peraltado. Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto. Se evidenció que en el interior de la caja de desague se encuentra dañada y saturada de piedras y polvo.
	



[Handwritten signature]
 Ricardo Duran Pineda
 97771856

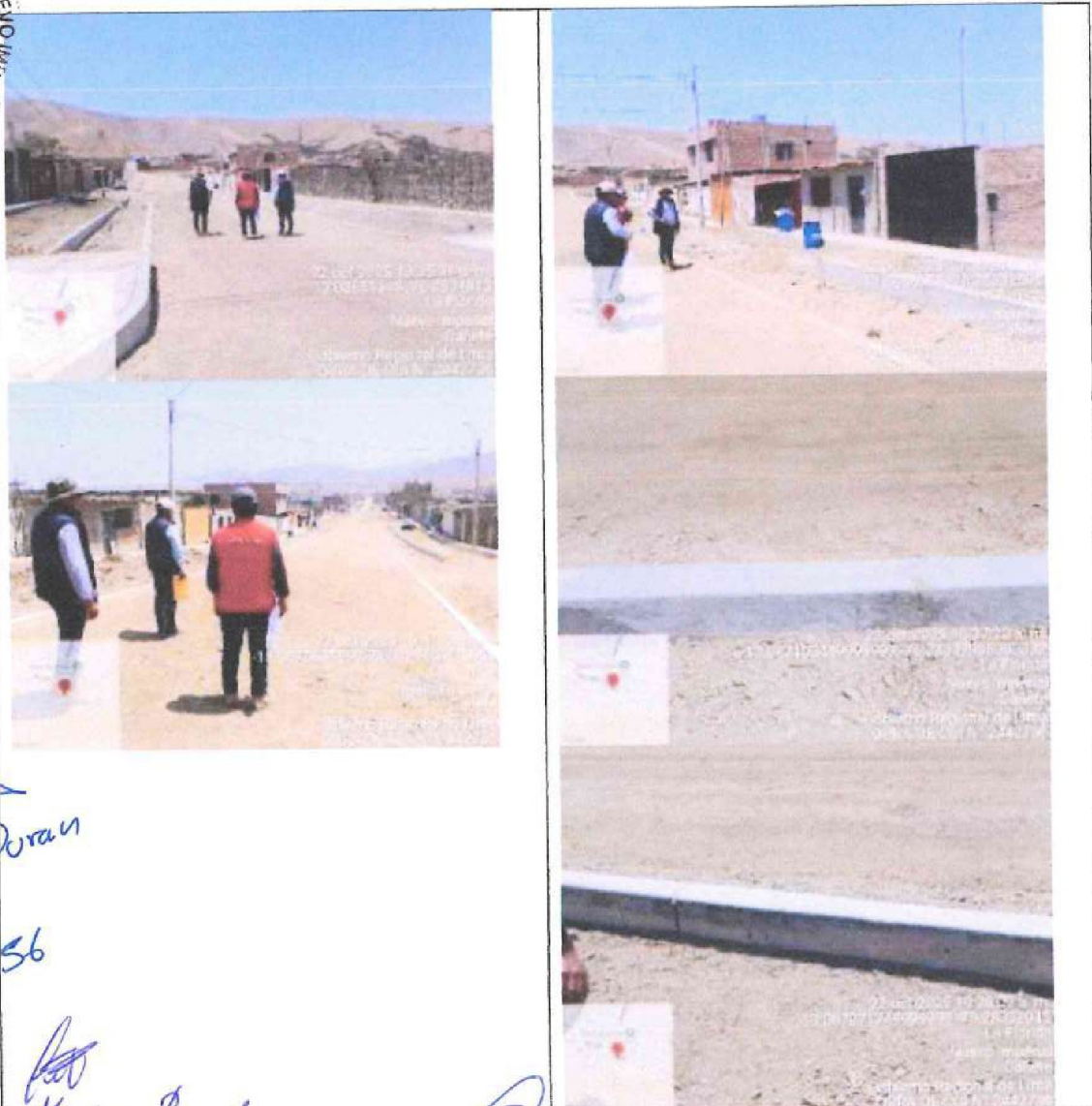
[Handwritten signature]
 Eduardo San
 7076063

[Handwritten signature]
 Blas Hernandez Cruz
 4707811

[Handwritten signature]
 Aquilino Bernardino
 Ventura
 42522060

	
Imagen n.º 327 Se evidenció tapas de desagüe pendientes de colocación.	Imágenes n.ºs 328 al 329 Se evidenció cochera en punto donde se tiene proyectado ejecutar piso adoquinado y area verde. Vista de fin de calzada, la cual cuenta con sardinel sumergido.

29. Jr. Grau C-01:



[Signature]
Orlando Duran
Rivera
77771856

[Signature]
Maldonado Luis
70366063

[Signature]
Dennis Alejandro Chivón
4701821

[Signature]
ARMANDO SERNOCHE
VENTURO
42522006



[Handwritten signature]

*Orlando Durán
Rivera
71271856*



[Handwritten signature]



Imágenes n.ºs 330 al 331

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas y sardinel.

Imágenes n.ºs 332 al 336

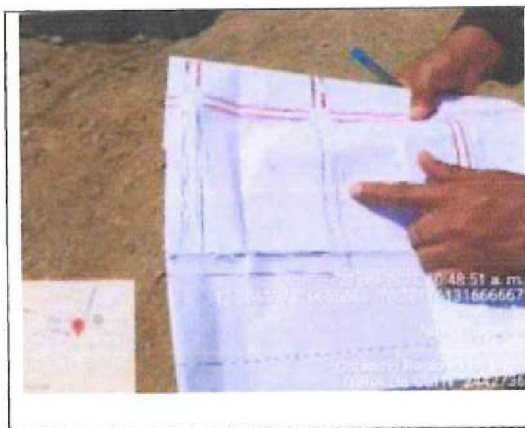
Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardinel y jardineras.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

Se evidenció (1) tubería de desagüe dañada.

Se evidenció que se encuentra pendiente la nivelación de buzón.

30. Calle Santa Rosa C-01:



[Handwritten signature]
*Murdoz Raw Lu
7036063*

[Handwritten signature]
*Isaías Hernández Chavín
4706211*

[Handwritten signature]
*Andrés Sebastián Vázquez
41522066*



[Handwritten signature]

Alfredo Duran

Puerto
71771856

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Ismael Hernandez Gutierrez
4707611

[Handwritten signature]
Mendez Ramon Luis
70346063

[Handwritten signature]
Alfonso Serrano Venturo
42522066



*Orlando Duran
Rivera
71771836*

Imágenes n.ºs 337 al 338

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardinel y jardineras.

lu



Imágenes n.ºs 339 al 346

Se evidenció que el muro ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

Se evidenció que el sardinel ejecutado no cuenta con acabado uniforme, presentan clavos y alambres pendientes de eliminación.

Se evidenció que las jardineras ejecutadas no cuentan con acabado uniforme, presentan clavos pendientes de eliminación.

Se evidenció cocheras en punto donde se tiene proyectado ejecutar area verde.

*Melchor Rios Jr
70346063*

*Ismael Hernandez Chuchan
4705611*

*ARMANDO SERNING VENTURA
42522016*

31. Calle San Martin C-03:

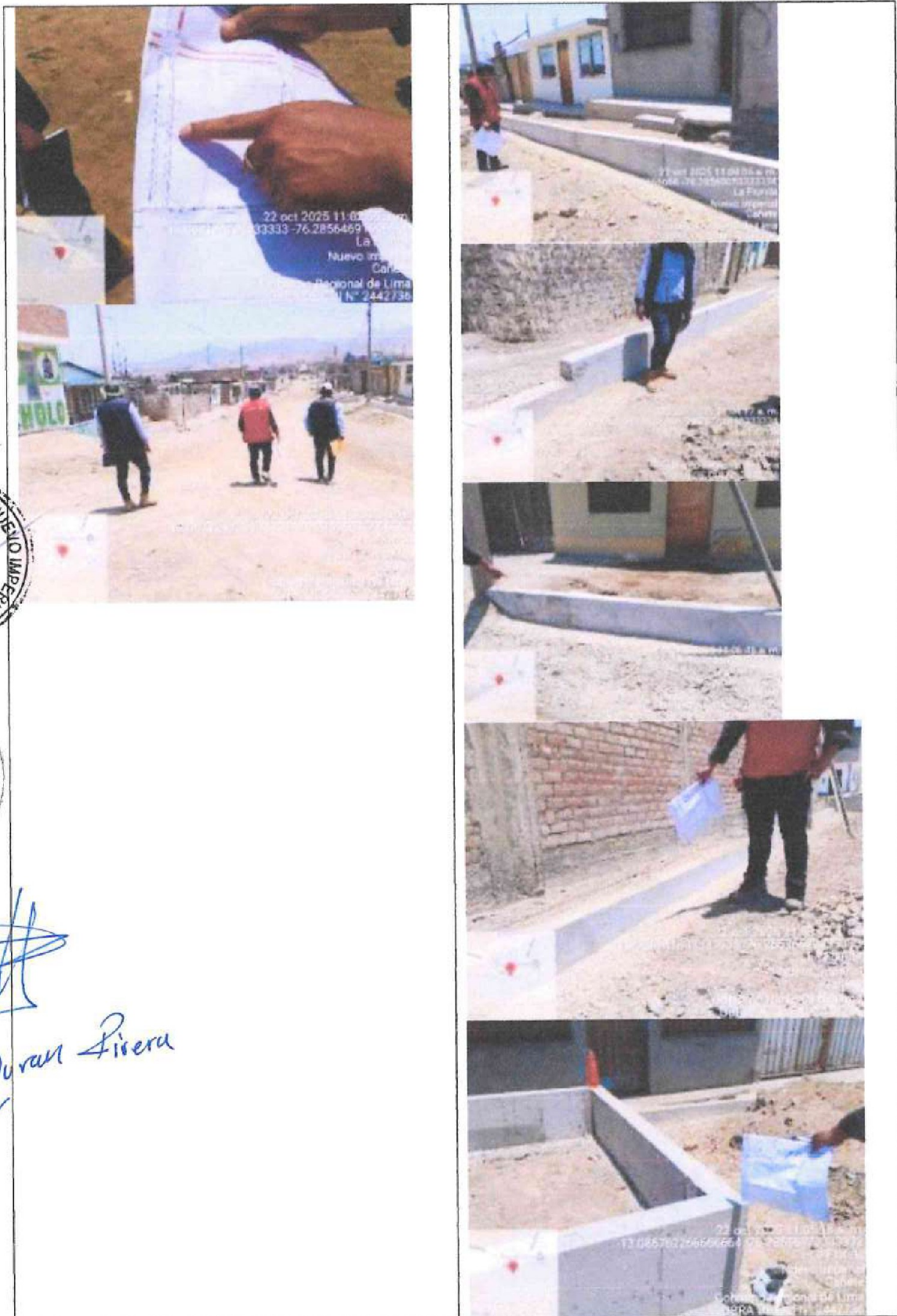
Imágenes n.ºs 347 al 349 Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas y sardinel (tipo muro). 71771856 Orlando Duran Rivero	Imágenes n.ºs 350 al 352 Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales. Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto. Se evidenció juntas de dilatación continuas en un paño de ancho 0.80 m.

Basilio Hernandez Chocoma
47070211

Hudobz Rian Lira
70346063

ORLANDO DURAN RIVERO
VENTURA
4232 2066

32. Calle Independencia C-01:

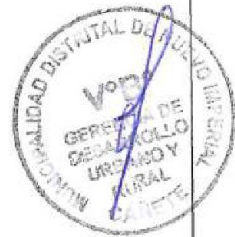


[Signature]
 Orlando Duran Pizera
 7771856

[Signature]
 Mauricio Pan Ju
 70346067

[Signature]
 Ismael Hernandez Alvarado
 4707211

[Signature]
 ARMANDO SERRANO
 VENTURA
 42827066



[Signature]
Orlando Duran
Rivera
71771856



Imágenes n.ºs 353 al 354

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas, sardinel y jardineras.

Imágenes n.ºs 355 al 362

Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.

Se evidenció cangreja y hoyos en sardinel peraltado ejecutado.

Se evidenció que las jardineras ejecutadas no cuentan con acabado uniforme, presentan clavos pendientes de eliminación.

Se evidenció tapa de caja de desagüe dañado.

[Signature]
Mandozo Ramon
70366063

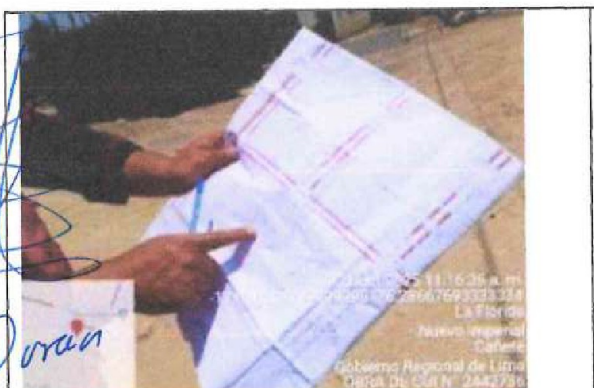
[Signature]
Pablo Hernandez
47076271

[Signature]
ARMANDO SEPULVEDA
VENTURIN
4252 2066

33. Calle San Martin C-02:

 	 
Imágenes n.ºs 363 al 364 Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas y sardinel (tipo muro).	Imágenes n.ºs 365 al 366 Se evidenció que la base en la unión del sardinel (tipo muro) + vereda se viene desprendiendo. Se evidenció que las juntas de dilatación efectuadas en el sardinel (tipo muro) se encuentran con concreto no eliminado.

34. Calle Abancay C-01:

	
---	--

Orlando Doran
Rivera
 71971856

Meudze Rivas
 70706063

Isaias Hernandez
 47076211

SERNOPAC
 VENTURA
 42522066



Imágenes n.ºs 367 al 368

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas y sardineles.

Imágenes n.ºs 369 al 372

Se evidenció que el sardinel peraltado no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.

Se evidenció varillas de acero con presencia de oxido en la proyeccion del sardinel.



Imagen n.º 373

Se evidenció que la tapa de caja de desague se encuentra dañada.



Imagen n.º 374

Se evidenció que la base interior del poste existente se encuentra dañado.

[Signature]
Héctor Rivas Lora
70346063

[Signature]
Isabel Hernández Chacón
477076711

[Signature]
ARMANDO SERRANO VENTURA
42522066

35. Calle San Martin C-01:



[Handwritten signature]

Orlando Duran
Rivera
71771856

4.

[Handwritten signature]
Mendez, Ramon
70346063

[Handwritten signature]
Ismael Hernandez
2707611

[Handwritten signature]
ARMANDO SEGUNDO
VENTURA
242522066



Imagen n.º 375

Vista de la calle intervenida.

[Handwritten signature]

Oslando Duran Rivera
77771856

[Handwritten mark]

Imágenes n.ºs 376 al 383

Se evidenció que el muro ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

Se evidenció que el sardinel peraltado ejecutado no cuenta con un acabado uniforme – existencia de porosidad y hoyos en el concreto.

Se evidenció que las juntas del sardinel peraltado se encuentra dañado.

Se evidenció que al lado del muro ejecutado se encuentra un talud de roca de nivel mayor al muro ejecutado, se advierte el desprendimiento ante movimientos sísmicos.

Se evidenció la excavación para la continuidad del muro ejecutado; sin embargo, este no cuenta con señalización que delimite su área ante la suspensión.

[Handwritten signature]
Miguel Luis Ju
20346063

[Handwritten signature]
Boris Hernandez Chucho
4707621

[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURA
42522066

	Se evidenció varillas de acero con presencia de oxido en la proyeccion del sardinel ejecutado. Se evidenció varias de acero ancladas al suelo que no cuentan con señalización que delimite su área ante la suspensión.
--	--

36. Av. Augusto B. Leguía C-01:



[Signature]
Orlando Duran Rivera
71771856

[Signature]

[Signature]
Hendoso Pava Jara
70346063

[Signature]
Isais Hernandez Churruarín
4207811

[Signature]
ARMANDO SIENGOQUE VENTURA
4252 2866



[Handwritten signature]

Orlando Duran
P. Vera

71771836

[Handwritten mark]



Imágenes n.ºs 384 al 385

Vista de la calle intervenida, se evidenció la ejecución de veredas y sardineles.

Imágenes n.ºs 386 al 392

Se evidenció que el sardinel sumergido no se ha ejecutado de manera uniforme, presencia de concreto en sus laterales.

Se evidenció encofrado no eliminado en jardinera ejecuada.

Se evidenció el resane de fisura en pilar ejecutado.

Vista de fin de calzada, pendiente de ejecución de sardinel sumergido.

[Handwritten signature]
Mendozo Ruiz
70346063

[Handwritten signature]
D. Alejandro Chucón
4707811

[Handwritten signature]
ARMANDO SERRANO
VENTURA
7252066

En relación a lo constatado en el área de intervención del proyecto se efectúa las siguientes consultas al representante de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial:

¿Qué acciones viene realizando la Entidad con relación a la reubicación de postes? Adjuntar la documentación sustentatoria correspondiente.

- Se ha cumplido con solicitar de la empresa luz del sur (CONSEJONARIA) la reubicación de los postes.



Indique usted que acciones viene realizando la Entidad con el Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento con relación a la previsión del presupuesto de la obra. ¿Y hasta cuando se estima la suspensión de plazo n.º 2? Adjuntar cargos oficializados y repuestas remitidas por el MVCS.

- Se ha solicitado al pliego la referencia, PARA PODER CONTINUAR LA EJECUCION, LA CUAL YA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2026



¿Indique usted que actuados viene realizando la Entidad con relación a la queja de los pobladores con relación al diseño del proyecto que sostiene la ejecución de piso adoquinado y área verde en zonas que son de comercio y cocheras?

- Una vez recepcionado la DOCUMENTACION SE COORDINA CON LA SUPERACION Y CONTRATISTA, PARA VERIFICAR EN CAMPO

[Handwritten signature]

Dr. Lando
Juan Rivera
71771856

Documentación remitida por la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial:

4.

[Handwritten signature]

Hernández Ríos
70386063

[Handwritten signature]
Ismael Hernández Cárdenas
47026211

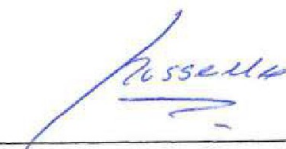
[Handwritten signature]
ARMANDO SEPULVEDA
VENTURA
172522066

Comentarios de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial:

En señal de conformidad a lo manifestado, el personal de la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, de la Entidad, Supervisión y Contratista, suscriben la presente Acta, siendo las 17:00 horas del día 22 de octubre de 2025.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias:



Russell Alejandro Flores De La Cruz

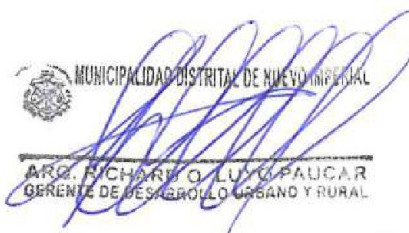
Auditor – Ing Civil
Jefe de Comisión

Por la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Mag. Edwin Badwin Reyne Ayllón
GERENTE MUNICIPAL

Edwin Badwin Reyne Ayllón
Gerente Municipal

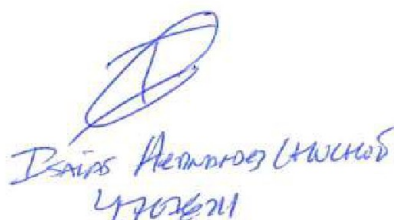


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
ARG. RICHARD O. LUYO PAUCAR
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

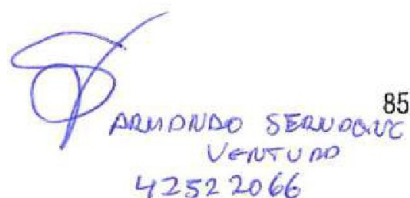
Richard Oscar Paucar Luyo
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural



Orlando Durán Rivera
Asistente Técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural



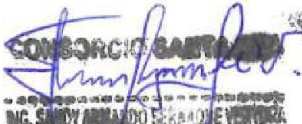
Ismael Alejandro Llanos
4702671



ARMANDO SERRANO
VENTURO
4252 2066

Por la Supervisión:




CONSORCIO SANTA ANA
ING. SANDY ARMANDO SERNAQUE VENTURA
REPRESENTANTE COMÚN
Sandy Armando Sernaque Ventura
Representantes Común
Consortio Santa Ana

Por la Contratista:




Isalas Hernández Chuchon
Representantes Común
Consortio Vial Florida


Jeanpiere Jesús Mendoza Ramos
Asistente de Residente





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000759-2025-CG/GRLP

EMISOR : ABEL DEYVIS TREJO FIGAIRAS - SUPERVISOR - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : CARMEN MARIA RAMOS OYOLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO IMPERIAL

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión efectuada a la ejecución obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI N° 2442736, comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 17563-2025-CG/GRLP-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20148181544**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000114-2025-CG/GRLP
2. Oficio n°000759-2025-CG/GRLP
3. Informe n.º17563-2025-CG/GRLP-SCC

NOTIFICADOR : ABEL DEYVIS TREJO FIGAIRAS - GOBIERNO REGIONAL LIMA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000114-2025-CG/GRLP

DOCUMENTO : OFICIO N° 000759-2025-CG/GRLP

EMISOR : ABEL DEYVIS TREJO FIGAIRAS - SUPERVISOR - GERENCIA
REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : CARMEN MARIA RAMOS OYOLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO IMPERIAL

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20148181544

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 116

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión efectuada a la ejecución obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI N° 2442736, comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 17563-2025-CG/GRLP-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n°000759-2025-CG/GRLP
2. Informe n.º17563-2025-CG/GRLP-SCC





Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-10-2025 11:10:35 -05:00



Firmado digitalmente por BAZAN
GUERRA Carmen Ybeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-10-2025 10:26:34 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huacho, 30 de Octubre de 2025

OFICIO N° 000759-2025-CG/GRLP

Señora:

Carmen María Ramos Oyolo

Alcaldesa Distrital

Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial

Jr. Manchego Muñoz N° 410

Lima/Cañete/Nuevo Imperial

Asunto : Notificación de Informe de Hito Control n.° 17563-2025-CG/GRLP-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022; y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión efectuada a la ejecución obra: **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Zona Sur del C.P. La Florida, del Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima", con CUI N° 2442736**, comunicamos que se ha identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 17563-2025-CG/GRLP-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Carmen Ybeth Bazán Guerra

Gerente Regional de Control de Lima Provincias
Contraloría General de la República

(CBG/atf)

Nro. Emisión: 06568 (C823 - 2025) Elab:(U66392 - C823)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OKOVMDK**

